



Istiÿya, la Écija emiral, a través del análisis de feluses, contextos arqueológicos y sellos de conquista: el valor histórico de los ocultamientos de moneda

Fátima Martín Escudero

Universidad Complutense de Madrid (UCM) ✉ 

Teresa Campos-López

Universidad del País Vasco (UPV/EHU) ✉ 

Ana Romo Salas

ARS Servicios Culturales ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/dmae.95759>

Recibido: 1 de mayo de 2024 • Aceptado: 3 de junio de 2024

Resumen: Esta propuesta participa del análisis de los feluses y sellos o precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d. C.). Se destaca que el modelo de conquista en al-Andalus resultó en un asentamiento diferenciado de los grupos y de sus relaciones con la población autóctona. El objetivo principal es analizar este proceso a través del estudio de fuentes numismáticas, contextualizándolas arqueológicamente como datos cruciales para la comprensión histórica de los procesos vinculados a este momento. El valor de las piezas encontradas en ocultamientos y su relevancia en contextos arqueológicos nos da pie para analizar el conjunto localizado en uno de los enterramientos de la Plaza de España de Écija (Sevilla), una de las necrópolis islámicas más importantes de la Península. Así, se constata que tras la batalla de Écija - Istiÿya, el territorio fue asignado como botín a los beréberes. Sin embargo, pronto se produce un cambio poblacional, y pasa parte a manos de la población árabe, aumento poblacional que se refleja en una creciente presencia de moneda andalusí. Además, la contextualización de estas monedas, como un ocultamiento, nos proporcionaría la posibilidad de constatar el primero de ellos realizado con feluses.

Palabras clave: feluses; numismática andalusí; arqueología; Écija; al-Andalus; ocultamientos; Conquista y Emirato Dependiente.

^{EN} Istiÿya, the emirate Ecija (Sevilla, Spain), through the analysis of fals, archaeological contexts and seals of conquest: the historical value of coin concealments

Abstract: This proposal is based on the analysis of feluses and seals or seals as sources for understanding the process of conquest, Arabisation and Islamisation of al-Andalus (8th-9th centuries AD). It is stressed that the model of conquest in al-Andalus resulted in a differentiated settlement of the groups and their relations with the indigenous population. The main objective is to analyse this process through the study of numismatic sources, contextualising them archaeologically as crucial data for the historical understanding of the processes linked to this time. The value of the pieces found in concealments and their relevance in archaeological contexts gives us the opportunity to analyse the set found in one of the burials in the Plaza de España in Ecija (Seville); one of the most important Islamic necropolises on the peninsula. Thus, it can be seen that after the Battle of Ecija - Istiÿya, the territory was assigned as booty to the Berbers. However, a population shift soon took place; and it passed into the hands of the Arab population, a population increase that was reflected in a growing presence of Andalusian currency. Furthermore, the contextualization of these coins, as a concealment; would provide us with the possibility of confirming the first of them made with fals.

Keywords: fals; andalusian numismatics; archaeology; Écija; al-Andalus; concealment; Conquest and Dependent Emirate.

Sumario: 1. Introducción. La importancia de las fuentes numismáticas en su contexto arqueológico: feluses y precintos. 2. El término de Écija: de Astigi a Istiÿya, historia y arqueología. 3. Desarrollo de la primera

fiscalidad andalusí: en caso de Istiyya. 4. Análisis de la ubicación conjunto de feluses: contexto arqueológico. 5. Propuesta de datación de feluses Frochoso XVIII-e, XVIII-h y XIX-e. 6. El tesoro de feluses: composición, análisis y comparativa. 7. Otros feluses en Plaza de España. 8. Panorama numismático y sigilográfico de Écija y su entorno durante la Conquista y el Emirato Dependiente. 9. Conclusiones. 10. Catálogo. 10.1 Monedas halladas en la Plaza de España. 10.1.1 Tesorillo. 10.1.2 Moneda aislada hallada en la intervención arqueológica. 10.2. Otras monedas depositadas en el Museo. 10.2.1 Prospección por el término municipal de Écija –donación de Antonio Rodríguez Molero. 10.3 Monedas procedentes de una colección particular. 11. Fuentes y Bibliografía

Cómo citar: Martin Escudero, F.; Campos-López, T.; Romo Salas, A. (2024). Istiyya, la Écija emiral, a través del análisis de feluses, contextos arqueológicos y sellos de conquista: el valor histórico de los ocultamientos de moneda. *De Medio Aevo* 13/2, 453-478. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/dmae.95759>

1. Introducción. La importancia de las fuentes numismáticas en su contexto arqueológico: Feluses y precintos.

Esta propuesta se desarrolla dentro del proyecto “Feluses y precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d. C.)”¹, en el que se establece, entre otras cuestiones, que el modelo seguido durante la conquista del territorio en al-Andalus, mediante armas o pacto, propició un asentamiento diferenciado de la población, circunstancia que se refleja en el registro numismático.

Por lo tanto, el objetivo principal es determinar cómo se produjo el proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus a través del estudio de las fuentes numismáticas; en nuestro caso concreto, desde la documentación de feluses y sellos o precintos existentes en cada territorio. Pero, además, este registro numismático es analizado y abordado desde su contexto arqueológico entendiéndolo como dato y elemento primordial del discurso y de la hipótesis histórica.

Los estudios numismáticos siempre han estado vinculados desde su origen, por tradición, al coleccionismo, lo “que derivó en que la numismática fuera considerada como ciencia taxonómica donde la moneda era considerada únicamente como un objeto con valor en sí mismo”². Es decir, el fin primordial era clasificar e inventariar las piezas en función de sus características, singularidades, emisión, acuñación o ceca. Se trataba, por tanto, de una actividad descriptiva, posteriormente también analítica –al introducir el estudio de las cecas, emisiones y sistemas

monetarios- que aportó escasos datos históricos – en la mayoría de los casos-, a excepción de algunas series monetarias como la andalusí, donde gracias a la información que aparecía en las piezas se realizaron listados de gobernantes o se especificaron dataciones³. Esta percepción facilitó, por ejemplo, que los tesoros fueran disgregados, ya que la moneda era un objeto de valor en sí mismo, y la información del conjunto –o de contexto- no era tenida por importante.

En estos momentos, la numismática es considerada una fuente histórica primaria⁴, vital en la construcción de los discursos históricos tanto por su valor como piezas monetarias, encontradas en ocultamientos, como por la importancia de su localización en contexto arqueológico. En este sentido, a pesar de que todavía pueda existir esa idea de que la labor de los numismáticos se circunscribe a museos, catalogando monedas, sin competencias para el análisis de los entornos de recopilación o para la documentación de los contextos de las piezas, es, cada vez más, un enfoque superado, ya que no se ajusta a la realidad ni a las necesidades de las investigaciones que se llevan a cabo⁵.

De hecho, la relación entre la numismática y la arqueología se torna fundamental cuando, además de los aspectos formales de las piezas y los trabajos vinculados a la política, economía o las sociedades de las piezas en cuestión, se añaden los datos relativos al lugar concreto donde fueron encontradas o las circunstancias relativas al hallazgo. Así, se abre un abanico lleno de posibilidades, dando lugar a nuevos análisis numismáticos como la difusión geográfica de numerario, los estudios de rutas comerciales, o la intensidad de la actividad comercial, entre otros⁶. Se vuelve así la mirada, no solo a la pieza en

¹ “Feluses y precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d. C.) (REFERENCIA: PID2019-105189GB-I00” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, financiado por la AEI/10.13039/501100011033, bajo la dirección de Fátima Martín Escudero. Agradecemos al Museo Histórico Municipal de Écija, a su director Antonio Fernández Ugalde y a su restauradora Beatriz Taboada Villanueva las facilidades prestadas durante el estudio de materiales y la reproducción fotográfica de las piezas, así como a Alicia Perea la edición de las imágenes. Sin la colaboración de ellos, este artículo no hubiese sido el mismo.

² Carolina Doménech-Belda, “Moneda y Arqueología: del objeto al contexto”, en *Archeonumismatica. Analisi e studio dei reperti monetali da contesti pluri-stratificati. Workshop internazionale di Numismatica-Atti 2*, (Roma: Edizioni Quasar, 2023), 17-22, en concreto 17.

³ Doménech-Belda, “Moneda y Arqueología...”

⁴ Teresa Campos-López, “Las monedas de la conquista árabe: recurso didáctico para comprender la historia y desarrollar la empatía”, en *Actas del VI Congreso Nacional de Numismática Porto’22* (Oporto: en prensa); Teresa Campos-López y Ander Delgado, “Las fuentes primarias y lectura arqueológica de territorio como recurso didáctico: una aproximación a través de las monedas de la conquista omeya de la península”, en *Aprender historia en el siglo XXI. Competencias para la conciencia y el pensamiento histórico*, (Barcelona: Octaedro, 2024), 347-359.

⁵ Doménech-Belda, “Moneda y Arqueología...”

⁶ Fátima Martín Escudero, “La moneda y sus mil caras”, en *El patrimonio bibliográfico y documental. Diferentes metodologías de investigación, idénticos objetivos*,

concreto, sino a su significado dentro de un grupo (tesoro, ocultamiento, piezas similares...) y al valor histórico que aporta su contextualización en el registro arqueológico.

En este sentido, y siguiendo este planteamiento, en esta investigación, hemos estudiado los feluses, el tipo de moneda de más corto valor en el sistema monetario islámico de la época, emitido en cobre o en bronce, junto con los precintos de conquista documentados hasta la fecha en el territorio.

Estas piezas, por su parte, son portadoras de una inscripción con una función validadora del documento oficial al que estaban unidos o también pueden funcionar como precintos de un contenedor. Se han recuperado más de 170 ejemplares⁷. En cuanto a su cronología, pueden fecharse entre los años 92 y 138H./711 y 756d.C, por lo que su relación con la conquista árabe de la Península Ibérica es evidente.

Sin embargo, y como se señala en la obra de Sénac e Ibrahim⁸, existen diferencias en cuanto al origen de las piezas. Por un lado, los 103 sellos encontrados en la Península Ibérica están descontextualizados y provienen del coleccionismo. Mientras que, en el otro lado, encontramos los 46 precintos de la Narbonense, en la zona de Ruscino, hallados en prospecciones no controladas realizadas con detectores de metales. Igualmente, existe una variedad tipológica en lo que a inscripciones se refiere: algunas son relativas a la bondad del botín de guerra, otras se refieren a pactos, impuestos-capitación pagados o a la licitud o legalidad del uso de los feluses por parte de la población; incluso se han documentado nombres de gobernadores de la época, como es el caso del sello localizado en el término municipal de Écija⁹. La comparación realizada entre las dos series documentadas hasta la fecha, la serie peninsular y la de Ruscino, permite entender la importancia histórica de estas piezas. Así, dentro de las diferentes tipologías asociadas a la serie descubierta en las prospecciones

del antiguo *oppidum* romano de Ruscino (Pirineos Occidentales, cerca de la Vía Domitia), podemos citar los precintos que cerraban la bolsa de un botín adquirido, lícito, al haberse reservado la parte que tocaba al Estado¹⁰; otras con un carácter más o menos religioso, al aparecer ligados a operaciones de conquista o de defensa en el avance de los ejércitos omeyas por el extremo Occidente¹¹. Mientras que los sellos de la Península hacen referencia a términos del vocabulario jurídico islámico¹². En resumen, estas inscripciones realizadas en árabe cúfico, dentro del sistema religioso, político, fiscal, administrativo y económico que se estaba instaurando, validaban el carácter legal de lo que estas bolsas contenían y se pueden entender como verdaderos "documentos oficiales" contemporáneos a estos hechos. De hecho, son una prueba que refuta las hipótesis que han puesto en duda el asentamiento de contingentes omeyas tanto en la Península Ibérica como en la Galia meridional¹³. Así, su estudio deja clara la rapidez con que las tropas se apoderan de estas regiones y la eficacia en el sometimiento de las poblaciones a las que exigían un botín o impuestos. Igualmente, estas leyendas dan fe de que el proceso de conquista permitió acumular riquezas y, más adelante, rentas fiscales.

Por su parte, los feluses son piezas monetarias que debido a su escaso valor se solían perder en su uso diario. Estas monedas de corto valor, gracias al avance de la arqueología medieval en los años 70 del siglo XX, se empezaron a ver como un material de investigación histórica de primer nivel, sobre todo, por su contextualización arqueológica¹⁴. Así, los trabajos realizados desde entonces han permitido conocer un gran número de ejemplares y variantes, así como sus zonas de aparición, pudiéndose establecer de este modo las series tipológicas y desarrollar estudios de circulación monetaria¹⁵.

2. El término de Écija: de Astigi a Istiyâ, historia y arqueología

La carta arqueológica actual de Écija (Sevilla) está integrada por una base de datos con 652 registros, de los que 240 son urbanos y 412 rurales. Elegido por ser el término más antiguo referido en el Repartimiento de 1263, ha sido objeto de un proyecto denominado AstiGIS, en el que se insertan yacimientos localizados en los actuales términos

ed. Antonio Carpallo y María Olivera (Madrid: Fragua, 2020), 75-98.

⁷ Tawfiq Ibrahim, "Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo", en *711 Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15.1, ed. Enrique Baquedano (Madrid: 2011), 146-161; Tawfiq Ibrahim, "Additions to the leads seals of Umayyad conquest of the Iberian Peninsula", en *Villa 5. Monnaies du haut moyen âge. Histoire et archéologie (Péninsule Ibérique- Maghreb, VIIe-XIe siècle)*, dir. Philippe Sénac y Sebastien Gasc (Toulouse: Presses universitaires du Midi, 2015), 115-132; Tawfiq Ibrahim, "Los precintos de la conquista y el dominio Omeya de Hispania", *Manquso* 4 (2016): 7-38; Felipe Agüera Cachinero, "Recopilación de precintos árabes de plomo. Adición al Corpus de Precintos Andaluses", *Manquso* 11 (2020): 25-44; Tawfiq Ibrahim, "A new complete seal of al-Hurr", *Manquso* 14 (2021): 29-32. <http://www.amuletosdeandalus.com/Manquso.com/index.php/art14-04/>; Philippe Sénac y Tawfiq Ibrahim, *Los precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)*. 2ª edición revisada. (Granada: Universidad de Granada, 2023); Teresa Campos-López y Fátima Martín Escudero, "Una aproximación a la conquista omeya de al-Andalus a través de las fuentes históricas: el precinto de Écija/Istiyâ", en *Sigilografía Hispánica Nuevos Estudios*, ed. José M. de Francisco y Encarnación López (Madrid: Dykinson, 2023), 355-381.

⁸ Sénac e Ibrahim, *Los precintos de la conquista omeya...*

⁹ Campos-López y Martín Escudero, "Una aproximación a la conquista omeya..."

¹⁰ "La misma ascendía normalmente, según el derecho musulmán relativo a la "guerra santa", al quinto de los valores conseguidos" en Sénac e Ibrahim, *Los precintos de la conquista omeya*, 14.

¹¹ Sénac e Ibrahim, *Los precintos de la conquista omeya*, 14.

¹² "...inscripciones que aluden al fay' Allāh. El término fay' correspondía a los musulmanes más allá de las operaciones de guerra propiamente dichas" Sénac e Ibrahim, *Los precintos de la conquista omeya*, 14.

¹³ Alejandro García Sanjuán, *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado. Del catastrofismo al negacionismo* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2013); Sénac e Ibrahim, *Los precintos de la conquista omeya*.

¹⁴ Doménech-Belda, "Moneda y Arqueología..."

¹⁵ Teresa Campos-López, "Feluses en las excavaciones de Jaén", en *IV Jarique de numismática andalusí*, ed. Alberto Canto y Vicente Salvatierra (Jaén: Universidad de Jaén, 2000), 81-94; Rafael Frochoso, *Los feluses de Al-Andalus* (Córdoba: Numismática de Córdoba, 2001).

municipales de Cañada Rosal, Fuente Palmera, Fuentes de Andalucía y La Luisiana¹⁶. De hecho, tal y como señalan los autores, el texto, a pesar de ser del siglo XIII, se puede considerar que presenta los límites del territorio en época árabe¹⁷. En lo que se refiere a la actividad arqueológica, esta localidad cuenta con un total de 34 registros referentes a excavaciones y otros 60 de controles arqueológicos registrados en el Anuario Arqueológico de Andalucía, en la base de datos Tabula¹⁸.

Los testimonios materiales de ocupación de la actual ciudad y su término no son, hasta donde se conoce en la actualidad, anteriores al siglo VIII a. C. Se trata de una fundación *ex novo* en los últimos momentos del Bronce Final, que coincide con lo que sabemos acerca del desarrollo del poblamiento protohistórico del valle del Guadalquivir¹⁹. Así, durante estos siglos se documenta el surgimiento de un buen número de núcleos de población en lugares previamente no habitados o que habían sido abandonados con posterioridad a la Edad del Cobre, como es el caso de Osuna o Carmona, entre otros²⁰.

En lo que a época romano-republicana se refiere, los únicos testimonios que se poseen en el núcleo urbano de Écija corresponden a la excavación de la calle Alcázar, 38, donde las estructuras de habitación más recientes se fechan entre los siglos III y I a. C.

Así, se asume el año 14 a. C. como fecha en la que Augusto funda la *Colonia Augusta Firma Astigi* en el lugar de la vieja *Astigi*, que será cabeza de *Conuentus* y pilar de romanización del valle bajo del Genil. Se trata de una colonia romana con un reticulado urbano sobre una base ortogonal hipodámica. Este hecho supuso, sin duda, un cambio importante en la concepción urbanística de la ciudad, así como en su paisaje agrario²¹.

Los ejes fundamentales de este parcelario vendrían establecidos por el *kardo maximus* (con orientación aproximada N-S) y *decumanus maximus* (con orientación aproximada E-O), de los que se han documentado restos que permiten presentar una propuesta de trazado. Así, en la Plaza de España se detectaron varias calzadas; a destacar la prolongación de la Vía Augusta, que atravesaba la plaza en su extremo noreste, o el *kardo*, que en perfecto estado

de conservación cruzaba la plaza de norte a sur muy cerca de la fachada del actual ayuntamiento²².

La localización del foro de Écija, sin embargo, presenta más interrogantes, ya que la evolución urbana de la ciudad de Écija a lo largo de sus dos milenios de existencia ininterrumpida ha enmascarado el trazado original del foro. Ello, unido a la reducción de la superficie urbana después de época imperial y a la falta de intervenciones arqueológicas controladas hasta la década de los ochenta del siglo XX, hizo pensar, en un principio, que el actual lugar central de la ciudad, la Plaza de España ("El Salón"), constituía la perpetuación hasta nuestros días del Foro romano, especialmente en lo que a orientación se refiere. Sin embargo, hoy en día, se plantea la posibilidad de que se desarrollara de forma perpendicular al mismo, es decir, que la superficie de este espacio sólo coincidiera mínimamente con el foro²³.

Como se señala en la Carta Arqueológica de Écija, la disposición general del foro de *Astigi* se articula en función de la interpretación que se hace de los restos localizados en la excavación de la Plaza de España²⁴. Así, la principal evidencia arqueológica es la gran estructura hidráulica de *opus caementicium* revestido de *signinum* localizada en su sector sur, interpretada hasta el momento como la *natatio* del frigidario de las termas del foro, y que estaría en funcionamiento según algunos restos decorativos a partir de inicios del s. I d. C. Sin duda, uno de los rasgos que más ha llamado la atención es que debió ser un espacio que contenía un gran número de piezas escultóricas y epigráficas. Las piezas localizadas componen un conjunto excepcional de gran calidad en función de su calidad técnica, rasgos clásicos y nivel deposicional en el que fueron halladas²⁵. De igual manera, se documentan una serie de manzanas edificatorias que constatan la existencia de una arquitectura doméstica de calidad, con mosaicos u otros pavimentos geométricos o de *opus sectile*²⁶.

En lo referente al periodo tardorromano se documentan escasos hallazgos aislados en el sector del foro, no así en los sectores privados, donde se percibe una evolución y reutilización de los espacios, como viviendas que seguirían en uso y otros espacios transformados en edificios de culto y enterramientos.

En el s. IV, un notorio movimiento iconoclasta debió tener lugar en el sector del foro de la Plaza de España, pues encontramos innumerables fragmentos de grandes elementos marmóreos como cornisas, epígrafes y esculturas fragmentadas de forma intencionada, que son arrojadas a la *natatio*. En este

¹⁶ Pedro Sáez Fernández, Salvador Ordóñez Agulla, Enrique García Vargas y Sergio García-Dils de la Vega, "Aplicaciones de los SIG al territorio y casco urbano de Écija (Sevilla) (Proyecto AstiGIS)". En *3º Congreso de Arqueología Peninsular: Vol. 10, (Sistemas de información arqueológica: SIG's aplicados à Arqueología da Península Ibérica)*, 2000: 15-42, en concreto 19.

¹⁷ Sáez et al., "Aplicaciones de los SIG..."

¹⁸ <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/tabula/handle/20.500.11947/102>

¹⁹ M^a Belén Deamos y José Luis Escacena Carrasco, "Las comunidades prerromanas de Andalucía occidental", *Complutum* 2-32. *Paleoetnología de la Península Ibérica* (1992): 65-87.

²⁰ Pedro Sáez Fernández, Salvador Ordóñez Agulla, Enrique García Vargas y Sergio García-Dils de la Vega, *Carta Arqueológica Municipal de Écija. Volumen 1, la ciudad* (Sevilla: Junta de Andalucía, 2004), en concreto p. 25.

²¹ Sáez, et al. *Carta Arqueológica Municipal*; Pedro Sáez Fernández, Salvador M. Ordóñez Agulla y Sergio García-Dils de la Vega, "El urbanismo de la colonia Augusta: nuevas perspectivas", *Mainake XXVII* (2005): 89-112.

²² Ana Romo Salas, *Intervención Arqueológica en la Plaza de España. Écija. Memoria Final*. Vol. I-VIII. 2003, 65-72. En concreto las UU.CC. 8.386, 8.750.

²³ Sáez, Ordóñez y García-Dils, "El urbanismo de la colonia Augusta; Sergio García-Dils de la Vega, "From colonia Augusta Firma to Astigi. Urbans formations and Christianization of space in Late Antique Écija (Seville-Spain)", *PCA European Journal of Postclassical Archaeologies* 13 (2023): 43-68.

²⁴ Sáez et al., *Carta Arqueológica Municipal*

²⁵ Sáez et al., *Carta Arqueológica Municipal*; Sáez, Ordóñez y García-Dils, "El urbanismo de la colonia Augusta

²⁶ Ana Romo Salas, *Intervención Arqueológica en la Plaza de España. Écija. Memoria Final*. 73-97; Sáez et al., *Carta Arqueológica Municipal*; Sáez, Ordóñez y García-Dils, "El urbanismo de la colonia Augusta

momento tiene lugar la ocultación de la Amazona, escultura de notable calidad y excepcional nivel de conservación, preservada de forma intencionada bajo pesados epígrafes y elementos marmóreos y que se encuentra en el museo de la localidad.

En este momento de pérdida de “lo público” entendido a la manera romana, se comenzó a restringir el perímetro de la ciudad, y sus edificios públicos, probablemente por esta pérdida de funcionalidad, fueron desmantelados y sus materiales reaprovechados en otras construcciones, como muestran, por ejemplo, las estructuras de la Plaza de España y la zona cementerial de Miguel de Cervantes, y en Emilio Castelar y Mármoles, sobre las que surgen por entonces viviendas de escasa entidad²⁷. Es interesante señalar que la ciudad presenta niveles de desplome de muros y estructuras sobre viales públicos sin que se constaten medidas para evitarlo, lo que generó niveles de escombros de gran potencia que son indicativos de la descomposición y pérdida de vigor de la normativa que afectaba a estos espacios públicos, dejando en evidencia la falta de funcionalidad de dichas estructuras.

A grandes rasgos, el ámbito territorial de la diócesis de Astigi se perfila a partir de los parámetros administrativos romanos, incluyendo sus áreas jurisdiccionales fiscales y económicas; de hecho, en el siglo VII d. C. aún se mantiene la delimitación de las *ciuitates* y el personal especializado para inspeccionarlas, como señala el II Concilio de Sevilla²⁸, identificándola con una zona limitada por las cuencas de los ríos Corbones y Genil y las estribaciones de la serranía litoral y Sierra Morena.

Es muy posible que la sede episcopal de Astigi existiese ya desde el siglo IV, aunque con toda seguridad desde el siglo VI al X por la presencia atestiguada de sus obispos en los Concilios: III de Toledo (589) y I de Sevilla (590). También asisten al II y III de Sevilla y del VI al XVI de Toledo (638 y 693, respectivamente)²⁹.

Tanto en el siglo IX como en el X, inscripciones o fuentes escritas nos confirman que dicha sede episcopal continuó activa con los obispos Leubesindus (839), Beatus (862), Martinus (931) y Servandus (mediados s. X), entre otros.

En cuanto a los vestigios arqueológicos de la etapa visigoda, son especialmente escasos y, en el ámbito urbano, casi inexistentes, aparte de cuatro capiteles de mármol de tipo bizantino, hallados en la calle Fernando Labrada s/n.; un quinto, reutilizado en la calle Puente; escasos restos cerámicos; un sarcófago paleocristiano del siglo V³⁰;

dos inscripciones funerarias en las calle Conde, 27 y Miguel de Cervantes, 26 y 28 con Cava³¹; el sarcófago paleocristiano de la Iglesia de Santa Cruz, hallado en 1886³²; y tumbas aisladas intramuros, en las actuales calles San Francisco, 15 y 17, Mortecina, 7 y 9 y Miguel de Cervantes, 26 y 28 esquina Cava. Posibles indicaciones de cementerios vinculados a basílicas muestran un cambio en las prácticas funerarias, pues dentro de la ciudad se abandonan las necrópolis públicas en favor de cementerios parroquiales, una cristianización de la topografía urbana³³.

En la Plaza de España, para época visigoda, uno de los espacios más significativos tras los hechos descritos es el que se implanta a la salida del recinto del foro. Al norte de una puerta en su día monumental, por los restos encontrados, se abre un sector pavimentado con losas de Tarifa. En el siglo V, la puerta es anulada y este espacio se compartimenta con dos muros paralelos, interpretado como una basílica de dos naves, en la que, entre los vestigios que se documentan, se encuentra una cruz labrada en piedra y la lápida sepulcral de un obispo allí enterrado. En estas naves, se detectan dos fases de enterramientos. El inicial se caracteriza por tumbas excavadas bajo el nivel de pavimento, eliminando las antiguas losas de Tarifa. Son tumbas muy sólidas, con paredes y cubiertas de grandes losas de piedra. En su interior, inhumaciones decúbito supino, acompañadas de algún jarrito de barro, a veces de fino vidrio. La segunda fase de enterramientos visigodos se produce una vez colmatada la fase anterior. Se caracteriza por su ubicación sobre una serie de pequeños pavimentos de ladrillo que nivelan la superficie. Se trata de tumbas construidas sobre sillares monolíticos vaciados -casi siempre dos sillares anexados-, recubiertos por un forro exterior de ladrillo, y adosadas a los muros antes mencionados. En esta fase prosiguen las inhumaciones decúbito supino,

“Fué desenterrado á una profundidad de 5 á 6 metros, al hacerse la excavación para los cimientos de una capilla, que se quiere construir, adosada á la pared Norte de la parroquia de Santa Cruz. Reconocido el sitio por mí, como presidente de la subcomisión, que con tal fin se trasladó á Écija, por acuerdo de esta Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Sevilla, entiendo que hubo una cripta en el punto donde yacía el sarcófago. Demás de esto, creo reconocer en los costados de la excavación tres niveles sobrepuestos: uno primitivo cristiano del siglo IV al VI; otro medio, románico (siglo X ú XI), y otro mozárabe ó mudejar, del que aun queda un magnífico arco.” El espacio sería después mezquita: “inscripciones árabes que allí observó el P. Roa: «En la iglesia mayor de Santa Cruz, en la pared de la capilla del Baptismo, que sale á la calle, cuyo edificio parece torre de Mezquita, al lado siniestro está otra piedra que declaró un Árabe, como se sigue: Cidifari vivió quarenta años; los veinte primeros fué mui pobre, los otros veinte tan rico que labró una Ermita á la puerta Biblnad (dizen que es la puente) con gasto de sesenta mil doblas, y dava mil de limosna cada año. Y todos dezian: El mundo se acaba. En otra, al lado derecho, están las letras tan gastadas, que solo pudo leerse: El Alcaide Alhacén Abrahén vivió veinteicinco años.»”

³¹ CIL II2/5, 1272, datada a mediados del siglo V d. C. y CIL II2/5, 1273, fechada en el siglo VI, respectivamente.

³² Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal...*; H. Schlunk, “Die Sarkophage von Écija und Alcaudete”, *Madridrer Mitteilungen* 3 (1962): 119–151. <https://doi.org/10.34780/g8tc-8dm1>

³³ Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*

²⁷ Sáez, Ordóñez y García-Dils, “El urbanismo de la colonia Augusta...”, 96.

²⁸ José Ignacio Martínez Malón, “Aproximación al territorio de la diócesis de Astigi (Écija, Sevilla) en la antigüedad tardía”. *Pyrenae* 39 (2008): 115-128. <https://raco.cat/index.php/Pyrenae/article/view/145198>.

²⁹ Manuel Sotomayor Muro, “Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía”, en *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, ed. Cristóbal González Román y Ángel Padilla Arroba (Granada: Universidad de Granada, 2002): 463-496.

³⁰ Respecto al sarcófago, véase Fidel Fita, “Sarcófago cristiano de Écija (Sevilla)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* X (Madrid: Real Academia de la Historia, 1887): 267-273; ICERV 427 = IHC 370. Fita reproduce la carta que recibió del Sr. Francisco María Tubino, egregio socio de número de la de Bellas Artes de San Fernando



Fig. 1.- Vista parcial del espacio de la basilica, una vez colonizado por enterramientos islámicos en Plaza de España (Écija), con indicación del espacio en el que se localizó el conjunto monetario. Fuente: Ana Romo Salas.

a veces individuales, a veces acompañadas posteriormente por inhumaciones secundarias, identificadas como osarios.

Los momentos finales de la basilica se asocian a un nivel de abandono y a un posterior de incendio, identificándose el final del edificio con un derrumbe documentado y que datamos en el siglo V por el material cerámico asociado, como Hayes 61A y 76. Estas unidades cubren parcialmente los alzados de la segunda fase de tumbas. El desplome final del edificio está vinculado al derrumbe o U.D. 8.996, compuesto de detritus constructivo alberizo y ladrillos (sin que falte la presencia de fragmentos de epigrafe, lo que nos vuelve a indicar la riqueza del entorno decorativo altoimperial, reutilizados quizás en momentos tardíos).

El tránsito hacia el cementerio islámico en este sector de la basilica no es atípico, sino que sigue las pautas que podemos observar en el resto de la Plaza de España. Los primeros enterramientos por el rito islámico, de decúbito lateral derecho, se adosan a los restos anteriores, reutilizando alineaciones, horadando muros, rompiendo dolias o pavimentos. En el caso concreto de la basilica, algunas tumbas de la segunda fase debieron quedar visibles, ya que se documenta el expolio o la reutilización de algunas de ellas por individuos de cúbito lateral derecho, es decir, con el rito islámico, pues algunas fueron vaciadas, como la 12.348, y otras reutilizadas, como la tumba 12.074, de construcción típica visigoda (sillares vaciados y forro de ladrillo), pero con individuo en decúbito lateral derecho.

La profusión de inhumaciones islámicas en esta fase temprana en toda la extensión de la plaza, la reutilización directa de estos espacios tardíos y las diferentes fases documentadas en la propia

maqbara islámica, cuyo abandono queda sellado directamente por un pavimento del s. XVIII, nos dan una temprana implantación y una continuidad de ocupación coincidente con la presencia islámica de Écija³⁴. En este sentido, la permanencia de la sede episcopal astigitana está atestiguada hasta el siglo X, momento en que tras el obispo Servandus desaparecen los testimonios al respecto, al compás de la progresiva desaparición de las comunidades mozárabes en la región, culminando este proceso en el siglo XII³⁵. La categoría de la ciudad de Écija como tercera ciudad de la Bética se mantiene constante durante toda la Antigüedad tardía: es sede de la diócesis cristiana y, posteriormente, capital de la provincia musulmana o *kūra*, *Istiyya*. Es decir, mantuvo una capitalidad reconocida como herencia de su importancia en época romana y de su ubicación en una gran arteria de comunicaciones que une Córdoba con Sevilla. Posteriormente, como *kūra*, distrito de carácter civil, judicial, religioso, fiscal y militar, al ser de considerables dimensiones, se compartimentó en distritos inferiores *-aqálim-* de carácter administrativo y fiscal³⁶.

³⁴ Romo Salas, *Intervención arqueológica en la Plaza...* 98-116.

³⁵ La relación de obispos de la sede astigitana puede colacionarse en Sotomayor Muro, "Sedes episcopales hispanorromanas, en concreto p. 484 y ss.; por otro lado, diferentes testimonios epigráficos, recogidos en ladrillos paleocristianos distribuidos por las provincias de Córdoba, Sevilla y Jaén, se han interpretado como posibles alusiones a obispos astigitanos, como son los relativos a *Flavius Chlonius* (s. V d. C., *CIL* II2/5, 461-463, 559, 206, 980, 1000, 1349, 1350), *Amazonius* (s. VI-VII, *CIL* II2/5, 922, 1131, 1275; *CIL* II2/7, 194), *Imerius* (s. VI-VII, *CIL* II2/5, 905) y *Ausentius* (*CIL* II2/5, 469, 472).

³⁶ Sáez et al., *Carta Arqueológica Municipal*



Fig. 2.- Anverso, reverso y perfil del sello de al-Ḥurr, depositado en el Museo Histórico Municipal de Écija.

Fuente: Teresa Campos-López y Fátima Martín Escudero.

Así, en el 711 se produce la entrada de las tropas musulmanas en la ciudad de Écija al mando de Ṭāriq ibn Ziyād. La batalla de Écija fue la segunda que Ṭāriq libró en la Península Ibérica, componiéndose su ejército esencialmente de beréberes procedentes del Norte de África; ellos fueron los primeros conquistadores, pudiendo elegir dónde establecerse. Y lo hicieron “jalonando los caminos recorridos”³⁷.

El ejército de Ṭāriq se asentó en las afueras de Écija, en la intersección creada por los ríos Blanco y Genil, mientras que la población y parte de los nobles visigodos huidos de la batalla de Wādī Lakko se refugiaron tras las murallas³⁸; pasado un mes del cerco capturaron al gobernador de la ciudad, que “capituló, en los [términos] que quiso, a cambio de pagar la *ḡizya* y, una vez puesto en libertad, cumplió las [clausulas] que le impusieran”³⁹. Este sería el primer pacto llevado a cabo en al-Andalus, fechado en 92H./711d.C.

Debemos de tener en cuenta que Ṭāriq no tiene la potestad legal de llevar a cabo un pacto semejante a los firmados por 'Abd al-'Azīz durante el mandato de Mūsā, cuyo contenido conocemos gracias a la copia del pacto con el conde Teodomiro, el pacto de Tudmir, donde, entre otros acuerdos, se indica que nadie será despojado de su hacienda⁴⁰, hecho extrapolable a los pactos con Sevilla, Niebla, Beja, Ocsobona, Évora, Málaga y Elvira, teniendo, eso sí, que entregar un impuesto anual en dinero y en especie.

Quizás en el caso de Écija tan sólo se trate de un pacto de fin de agresión y sumisión al nuevo poder, lo que podría conllevar el tomar como botín parte del territorio y el asentamiento de parte de esos beréberes que acompañaban a Ṭāriq.

En cuanto a las pautas de asentamiento que pudieron tener lugar en el territorio de la *kūra* de *Istīyā*,

podemos señalar, como apunta Chalmeta⁴¹, que no fueron mixtos, sino que en ellos se establecían personas de una u otra etnia (careciendo de presencia norteafricana las poblaciones en las que se constata poblamiento árabe). Los beréberes, por su parte, fueron el primer cuerpo del ejército de Ṭāriq, por lo que fueron jalonándose por caminos que iban recorriendo, por lo que sus asentamientos coinciden, o deben coincidir, con las rutas usadas para sus desplazamientos, en sus itinerarios de batalla a las órdenes de Ṭāriq⁴².

Un sello de conquista depositado en el Museo Histórico Municipal de Écija (número de registro CJO1998/La Bonilla)⁴³, a nombre del gobernador al-Ḥurr b. 'Abd al-Raḥmān al-Thaqafī, **الحر بن عبد الرحمن الثقفي**, que gobernó al-Andalus de Dū-l-ḥiyyā 97 a Ramaḍān 100H./agosto 716 a marzo/abril 719d.C., en el que se alude al *qism* o reparto de al-Andalus, dice así: “ordena al-Ḥurr / el reparto de / al-Andalus”. Su modo de aposición, en pendiente, nos sugiere que este validaría el documento en el que al-Ḥurr especifica dicho reparto y el beneficiario del mismo, tratándose por tanto de un sello personal, y que estaría en la cancellería o *dīwān ar-rasā'il* del *walī*, la oficina elaboradora de dichos documentos, que se ubicaría junto a al-Ḥurr.

Las fuentes escritas nos hablan de beréberes que habitaban la *bādīya* o campiña de Écija y otras localidades que formaban parte de su *kūra*⁴⁴.

Tras un año de la batalla, Mūsā repartirá entre los árabes que le acompañan las tierras conquistadas y no incorporadas mediante pacto; este hecho provocará años después tensiones entre estos árabes conquistadores, citados en las fuentes como la *aḥl al-balad* o *baladíes*, y el resto de árabes que van llegando tras la petición de 'Abd al-'Azīz, o

³⁷ Chalmeta, *Invasión e Islamización...* 157.

³⁸ *Ajḡār Maḡmū'a* 9 y 23; Ibn Hayyān, *Muqtabis* 5.34; Ibn 'Idārī, *Al-Bayān* 2.8-9 (citadas en Valencia 1988: 333 n° 89) “Écija fue el primer lugar en donde el invasor encontró fuerte resistencia a su avance tras el episodio del Guadalete”.

³⁹ Chalmeta, *Invasión e Islamización...* 146.

⁴⁰ Chalmeta, Pedro; Ibrahim, Tawfiq (2021) *Historia socioeconómica de Aláandalus...* 300 y ss.

⁴¹ Chalmeta, *Invasión e Islamización...* 157-160.

⁴² Chalmeta, *Invasión e Islamización...* 157.

⁴³ Campos-López y Martín Escudero, “Una aproximación a la conquista omeya...”

⁴⁴ Helena de Felipe, Helena de Felipe (1997) *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, pp. 77, nota 55; 243; y 304-305. Madrid; Manzano Moreno, Eduardo: “Beréberes de Al-Andalus. Los factores de una evolución histórica”, *Al-Qantara*, Vol. 11, Fasc. 2, 1990, pp. 418.

acompañando a al-Ḥurr, al-Ṣaḥm o 'Anbasa, o con los miembros del *ḡund* que aplacan la revuelta beréber en 122 y 124H./739 y 741d.C.

Cuando al-Ḥurr fue nombrado *walī* de al-Andalus en Dū-l-ḥij̄ya 97H./agosto 716d.C. vino acompañado, según todas las fuentes, de 400 árabes nobles procedentes de Ifrīqiya, a los que se unió el clan de cada uno, entre 4 o 5.000 personas⁴⁵.

Al-Ḥurr necesitaba recursos para retribuir a estos nuevos contingentes poblacionales, pero no podía entregarles tierras, ya que estaban en manos de los baladíes, que las consideraban botín privativo. Por ello, y para conseguir más fondos con los que permitir el establecimiento retribuido de los que habían venido con él, reorganiza el sistema fiscal, llevando a cabo un catastro y un censo de la población⁴⁶, e imponiendo “a los cristianos [la entrega de aquellos] tributos en especie [a los se habían obligado] por capitulación”⁴⁷, lleva a cabo expediciones militares en la zona de la Tarraconense y acusa a los beréberes de haberse quedado con el quinto del botín que pertenece al Estado, condenándolos y recuperando con ello tierras que, como parte del botín, se apropiaron durante la campaña militar de Ṭāriq. Esta liberación de tierras se observa también en el traslado de beréberes a la zona de la cuenca del Duero en estas fechas.

En este sentido, planteamos ya la posibilidad de que parte del territorio de Écija se recuperase y fuese entregado por al-Ḥurr a algún miembro de su contingente y que el sello de Écija acompañase al documento acreditativo de tal concesión; así su texto “ordena al-Ḥurr / el reparto de / al-Andalus” se referiría a concesiones territoriales⁴⁸.

Durante el periodo de dominación islámica se configurará el tejido urbano de la ciudad intramuros, que se mantendrá hasta prácticamente mediados del siglo XX⁴⁹. En el momento de la conquista de la ciudad de Écija, las tropas musulmanas se encuentran un urbanismo claramente heredero de época romana y visigoda, y en el que el elemento más definitorio va a ser la muralla. Sabemos, por las fuentes islámicas, que la cerca se mantiene en uso hasta su destrucción en época califal a manos de

'Abd al-Raḥmān III, que ordena su demolición como escarmiento por el apoyo de la ciudad a la revuelta de 'Umar ibn Ḥafṣun. No existen, por otro lado, referencias a una posible reconstrucción hasta a segunda mitad de siglo XII o principios del siguiente, respondiendo a la necesidad de defensa derivada del avance cristiano y realizada con una tipología clásica almohade: lienzos de tapial en encofrados de madera⁵⁰.

Existe un recinto identificado como un alcázar, elemento de gran importancia desde un punto de vista poliorcético, en el entorno del actual Picadero (localizado en el ángulo sureste de la cerca fortificada), y del que quedan escasos restos debido al proceso de degradación urbana al que se ha visto sometida esta parte de la ciudad y a la pérdida de valor estratégico.

Uno de los aspectos más interesantes de Écija es la constatación arqueológica de la existencia de cementerios dentro de la *madīna*, o espacio de hábitat intramuros en la época islámica. El ejemplo mejor conocido es el de la Plaza de España, fechado entre los siglos VIII y XIII y cuya dimensión, fases de ocupación y duración en el tiempo justificaría que se cuestione que estos espacios de enterramiento debían encontrarse exclusivamente fuera de las murallas⁵¹. Los espacios públicos y áreas residenciales romanas se encontraban abandonados, lo que permitió la implantación de los usos funerarios a partir del siglo VIII d. C.⁵².

La documentación de este espacio, que fue excavado entre 1992 y 2004⁵³, para época islámica plantea diferentes cuestiones: en primer lugar, la existencia de un cementerio intramuros, ya que la cerca romana se mantuvo en funcionamiento como elemento defensivo y definitorio del perímetro de la ciudad hasta el 912, tal y como indica al-Himyari cuando nos dice que fue arrasada por el *ḥāyib* Badr⁵⁴; en segundo lugar, teniendo en cuenta la extensión, estructura y población enterrada de la necrópolis o *maqbara* (unos 4600 enterramientos), la hipótesis de que sea un posible espacio ajardinado, o *rawdā*, es poco probable; y, finalmente, que, al menos hasta los siglos X-XI, y posiblemente hasta la conquista cristiana, este espacio de enterramiento permanece como una zona abierta, que no es ocupada por estructuras de habitación⁵⁵.

Otro de los aspectos interesantes es que en el mismo se localizan una serie de edificios identificados como instituciones piadosas: una mezquita aljama en las Carnicerías Reales (calle Francisco Mateo Díaz González) y el convento de San Francisco; la alhóndiga (*al-funduq*, hospedería), al oeste del citado convento; los baños (o *mida*), en la zona de las calles Aguabajo, Platería y Celestino Montero, antigua calle de los Baños del Rey Moro; y la *maqbara*, frente a la

⁴⁵ Chalmeta, *Invasión e Islamización...* 313.

⁴⁶ Desde el inicio de la conquista se establece el pago de impuestos, pero no con un censo y catastro propios, sino utilizando el censo visigodo, en manos de los dirigentes territoriales visigodos, civiles o eclesiásticos, que en los territorios pactados continuarán llevando a cabo esta labor recaudatoria para pagar de manera global. Ahora, además del censo y el catastro, se envían recaudadores (*iudices* o *ummal*), tal y como recoge la *Crónica mozárabe del 754*. J. E. López Pereira ed. crít. lat., trad. esp. *Crónica mozárabe del 754*. Edición crítica y traducción, 1980, 52/62.

⁴⁷ *Crónica mozárabe del 754*. J. E. López Pereira ed. crít. lat., trad. esp. *Crónica mozárabe del 754*. Edición crítica y traducción, 198, 53/64.

⁴⁸ Campos-López y Martín Escudero, “Una aproximación a la conquista omeya...”

⁴⁹ Pedro Sáez Fernández, Salvador Ordóñez Agulla, Enrique García Vargas y Sergio García-Dils de la Vega, “La cerca islámica de Écija”, en *Congreso Internacional de Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, coord. Fernando Amores (Zaragoza: Pórtico, 2002), 255-263; J. Manuel Vargas Jiménez, Ana Romo Salas, Enrique Domínguez Berengeno y Mercedes Ortega Gordillo, *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la Plaza de España de Écija. Fase 1*. 1998. Inédito.

⁵⁰ Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*

⁵¹ Vargas Jiménez et al., *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia*, 78.

⁵² Sáez et al., *Carta Arqueológica Municipal*, 122.

⁵³ Vargas Jiménez et al., *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia*, 75-76.

⁵⁴ Al-Himyari, *Kitat bar-Rawd al-Mitar*, traducción de Pilar Maestro, *Textos Medievales 10*, Valencia, 1963.

⁵⁵ Vargas Jiménez et al., *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia*, 75-76.

quibla de la aljama y bajo la actual Plaza de España⁵⁶. Todos dependientes de la mezquita aljama, cuya consagración debió ocurrir al inicio de la dominación islámica, según Ibn Hayyan, que afirma que el *amir* Muḥammad (Rabī II 238 a Šafar 273H./ septiembre 852 a agosto 886d. C.) hubo de restaurarla. De hecho, este conjunto se integraba perfectamente en el centro urbano de Istiyyā, articulando de forma coherente el centro urbano de la ciudad.

Esta propuesta de ubicación de la mezquita aljama contradice la versión tradicional que la situaba en la antigua iglesia de la Santa Cruz, sede del episcopado visigodo, justificada por su uso continuado como templo cristiano hasta época avanzada⁵⁷ y que esbozaba una ciudad dividida por los cristianos en cuatro cuadrantes en forma de cruz, en cuyo centro se encontraría la vieja mezquita, ahora cristianizada y localizada, hipotéticamente, bajo la iglesia de la Santa Cruz⁵⁸.

Otros edificios de culto menores no han sido documentados, algo que puede estar en relación con el pequeño tamaño de la localidad⁵⁹.

Espacios relevantes de la ciudad, como mercados o zocos, aparecen citados en las fuentes en las inmediaciones de la Puerta de Palma, además de otra alhóndiga, de localización imprecisa⁶⁰. Igualmente, se ha señalado la presencia de alfares islámicos en diversos lugares de la ciudad, tanto intramuros como extramuros⁶¹.

Finalizará el periodo andalusí con la conquista de la plaza en 1240 a mano de las huestes del rey castellano Fernando III, que convierte a Écija en un punto fuerte en su avance hacia la toma de la baja cuenca del Guadalquivir.

3. Desarrollo de la primera fiscalidad andalusí: el caso de Istiyyā

Manuel Acién ya propuso una colaboración *'amil*-obispo en una "primera fase en la que los obispos van a tener un especial protagonismo, y que explica la insistencia de los conquistadores en la ocupación de las antiguas ciudades, pese a la realidad material de éstas, ya que se trataría de implantar un control del territorio basado en la dualidad *'amil*-obispo, aportando uno el poder coactivo y otro el censo. Es lo que se puede deducir de la temprana documentación franca para las antiguas Narbonense y Tarraconense, donde los obispos van a obtener un tercio de los bienes de los cristianos"; este beneficio asegura la fidelidad de algunas sedes episcopales al gobierno de al-Andalus⁶².

Así, la recaudación fiscal en las ciudades tras la conquista está vinculada con el poder episcopal, que mantiene dicha función otorgada en época visigoda, o con el *iudex* nombrado por el *walī* de al-Andalus en las zonas donde la estructura administrativa se había desarticulado durante la conquista; en el territorio o *kūra* dichas recaudaciones son centralizadas por el *comes*, siendo el caso paradigmático el de la *kūra* de Tudmir⁶³.

En Écija, esa duplicidad puede verse reflejada en la continuidad de uso de la necrópolis visigoda aneja a la basílica por parte de la población musulmana, así como en la ubicación cercana de otros edificios (alhóndiga, *mida*...) que, junto al espacio funerario de Plaza de España, indicarían la presencia próxima de la mezquita aljama. Esta hipótesis, ya comentada, fue propuesta en el informe de la intervención arqueológica⁶⁴, basándose en los resultados de la misma, en la toponimia y en dos fuentes escritas: el *Kitab ar-Rawd al-Mitar* de al- Ĥimyarī, del siglo XII⁶⁵, y el *Amojonamiento y repartimiento de la villa de Écija y su término*, realizado en 1263⁶⁶.

Esa continuidad en las funciones episcopales queda también atestiguada en el reparto de espacios de poder en el caso barcelonés⁶⁷ y en la ausencia de reformas, modificaciones o reutilizaciones de dichos espacios hasta una fecha algo más tardía, en torno al año 750 d. C. para las basílicas de Valentia, la emeritense de Santa Eulalia o la de El Tolmo de Minateda que, junto a su *palatium* episcopal, comenzaron a expoliarse en la fecha citada. Esto está quizás relacionado con el fin de la función fiscal por parte de la aristocracia religiosa visigoda, ya que poco antes del expolio de estos edificios cristianos y, por tanto, de la pérdida o cambio de uso de estos espacios, a partir del año 125H./742d. C., se asientan miembros del *ġund* que, entre otras funciones, serán los responsables de la recaudación fiscal⁶⁸. Cabe indicar que un tercio es también lo que, según las fuentes, recibirán

(Madrid: CSIC, 2001), 429-442; y Fátima Martín Escudero, "Baršīlūna, la Barcelona andalusí, a través de sus monedas en contexto arqueológico", *Gaceta Numismática* 206 (2023): 23-51, en concreto 24.

⁶³ Ortega, *La conquista islámica de la península*, 112, identifica a estos *iudices* con los gobernadores que el *walī* nombra en las principales ciudades. María Martínez en "Presencia, declive y crisis de los cristianos de al-Ándalus (siglos VIII-XIII)", *Mozárabes en la España Medieval. Cristianos entre al-Ándalus y los Reinos cristianos [siglos VIII-XIII]*, eds. Gloria Lora Serrano y Álvaro Solano Fernández-Sordo (Córdoba: Almuzara, 2022), 23-66, en concreto p. 33, amplía esa función recaudatoria al *exceptor*.

⁶⁴ Vargas Jiménez, et al. *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia*

⁶⁵ "su mezquita [la de Écija], situada en uno de sus barrios [rabad], está construida en piedra y soporta cinco naves sostenidas por columnas de mármol. Muy cerca se encuentra una iglesia de rito cristiano". Según los autores, dicha iglesia se identificaría con la actual de Santa Cruz. La existencia de una iglesia de culto cristiano ya en el momento de la conquista cristiana haría que la mezquita no se convirtiese, sino que dicho espacio se entregase a la Mesa capitular, que la acaba convirtiendo en almacenes o tiendas, tal y como ocurrió en Málaga con los Reyes Católicos.

⁶⁶ "E examinamos la villa de Eçija de la torre de la mezquita de la bodega de don Nunno, del término de la Carnesçería, allí do departen las tres collaciones, Santa Cruz, Santa María Y Santa Bárbara"

⁶⁷ Martín Escudero, "Baršīlūna..." 24-25.

⁶⁸ Martín Escudero, "Baršīlūna..." 25-26.

⁵⁶ Vargas Jiménez, et al. *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia*, 75-78.

⁵⁷ Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*, 122.

⁵⁸ Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*, 122.

⁵⁹ Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*, 122.

⁶⁰ Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*, p. 122 y nota 316.

⁶¹ "En la calle Cristo de Confalón, s/n, por ejemplo, sobre el solar de una *uilla* suburbana de cronología tardoimperial y de la necrópolis romana ubicada en las inmediaciones), la presencia de desechos de alfar y fallos de horno nos permitiría señalar la presencia de este tipo de establecimientos en otros puntos igualmente". Sáez, et al., *Carta Arqueológica Municipal*, 124.

⁶² Manuel Acién Almansa, "La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del estado islámico", en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, ed. Luis Caballero y Pedro Mateos

los miembros del *ÿund* a partir del 125H./742d. C. por su labor fiscal⁶⁹, el mismo porcentaje sobre lo recaudado que recibían los obispos por la misma función.

La fidelidad de algunas sedes episcopales al gobierno de al-Andalus conlleva el mantenimiento de las mismas, mientras que se observa la desaparición o decaimiento de ciudades o sedes donde no se alcanza ese acuerdo, tales como Tarraco o Urci.

En Écija, a través de los informes de las intervenciones arqueológicas, podemos determinar el momento de abandono y posterior incendio de la basílica visigoda de la Plaza de España en el siglo V y su derrumbe total en una fecha posterior al año 102H./720d.C., al localizarse entre los restos del mismo un felús tipo Frochoso X-a⁷⁰ hallado en la U.D. 8996, que estratigráficamente se sitúa sobre el nivel de incendio que tiene lugar en la basílica. Se trataría de un nivel de derrumbe, muy claro, con un alto porcentaje de material constructivo (ladrillos, tierra alberiza), entre los que no faltan piezas suntuarias como un fragmento de epígrafe, molduras de caliza, un fragmento de capitel, etc., y que debemos relacionar con un momento de desplome de las partes aéreas.

La continuidad de la sede episcopal hasta el siglo X conllevaría la creación de otro edificio basilical en una nueva ubicación.

Las fuentes escritas no nos hablan el asentamiento de miembros del *ÿund*, sino el mantenimiento de la población beréber⁷¹ y, como indica el análisis del sello de reparto de al-Andalus, por parte del *walī* al-Ḥurr, de alguna posesión territorial en manos de los árabes que le acompañan en su llegada a al-Andalus⁷². ¿Quién llevará a cabo en estas zonas la recaudación fiscal? ¿Quedaría en manos de los *ÿunds* asentados en zonas limítrofes, en este caso el de Hims, asentado en las zonas de Carmona y Sevilla, o el del Jordán, asentado en la *kūra* de Rayyo? ¿Es llevada a cabo por un *iudex* nombrado por el *walī* o se mantendría el obispo como agente fiscal? Son preguntas que quedan por resolver.

Como hemos indicado, en las memorias de las intervenciones arqueológicas se indica que, a partir del asentamiento de población musulmana en la ciudad, toda la zona se irá reconviertiendo en una *maqbara*, con ausencia de estructuras habitacionales, una tradición quizás continuista del espacio, como se aprecia en el adosamiento y encaje de las inhumaciones islámicas a los restos anteriores.

En el caso barcelonés, las diferentes actuaciones arqueológicas urbanas muestran un periodo de continuidad y adaptación de los edificios previos, sin niveles de destrucción ni de edificación de nuevas construcciones, propio de una conquista mediante pacto, que además se ve refrendado al no haberse documentado nuevos asentamientos

generalizados de población, lo que sugiere una ocupación exclusiva de carácter oficial⁷³. No será así para el astigitano, donde el espacio circundante es reaprovechado como necrópolis de la nueva población asentada en la ciudad.

En la primera fase documentada de esta *maqbara*, la más temprana, los enterramientos se realizan entre los edificios romanos aún en pie, sobre derrumbes de edificios romanos o restos de su desmonte; un desmonte previo, ya que no se observan restos de materiales en esta 1ª fase de necrópolis, aunque sí, en ocasiones, materiales reutilizados para las estructuras de las tumbas, constituyendo un paisaje ordenado y claro donde las tumbas se van distribuyendo dependiendo del entorno preexistente⁷⁴.

Esta *maqbara*, la más extensa excavada en el territorio andalusí con más de 4600 individuos documentados, se va a extender cronológicamente hasta el siglo XII y, espacialmente, sobre todas las estructuras tardorromanas, colmatadas y aterrazadas en época visigoda, en derrumbes de las mismas o incluso socavándolas⁷⁵.

4. Análisis de la ubicación del conjunto de feluses: contexto arqueológico

En el espacio identificado como una basílica visigoda de dos naves, se detectan dos fases de enterramientos. El inicial, o más profundo, se caracteriza por tumbas excavadas bajo el nivel de pavimento, rompiendo las antiguas losas de Tarifa. Son tumbas muy sólidas, con paredes y cubiertas de grandes losas de piedra. En su interior, inhumaciones en decúbito supino, acompañadas de algún jarrito de barro, a veces de fino vidrio, y solo en una ocasión con un anillo y una moneda (individuo femenino, de edad madura, 12.472). La segunda fase de enterramientos visigodos se produce una vez colmatado el espacio inferior. Tiene lugar entonces un segundo período de enterramientos, caracterizados por su ubicación sobre una serie de pequeños pavimentos de ladrillo con los que se nivela la superficie, donde se documentan tumbas construidas sobre sillares monolíticos vaciados -casi siempre dos sillares anexados-, recubiertos por un forro exterior de ladrillo, y adosadas a los muros antes mencionados. En esta fase prosiguen las inhumaciones decúbito supino, a veces individuales, a veces acompañadas posteriormente de un osario (caso del individuo 13.119, sobre el que se dispone el osario 12.346). En otra ocasión se detecta en una misma tumba, la 12.258, osarios correspondientes a cinco individuos.

Los momentos finales de la basílica se asocian a un nivel de abandono (U.D. 8.995) y otro posterior de incendio (U.D. 8.959), con presencia de epígrafes fragmentados (de momentos anteriores a la basílica), materiales suntuarios marmóreos... que se han datado en el s. V por el material cerámico asociado, como Hayes 61A y 76. Estas unidades cubren parcialmente los alzados de la segunda fase de tumbas. El desplome final del edificio está vinculado al derrumbe o U.D. 8.996, compuesto de detritus constructivo alberizo y

⁶⁹ Sobre los *ÿund*-s véase Eduardo Manzano Moreno, "El asentamiento y la organización de los *yund*-s sirios en al-Andalus", *Al-Qantara* XIV.2 (1993): 327-359, en concreto 335.

⁷⁰ Frochoso, *Los feluses de Al-Andalus...* Las leyendas de esta moneda, así como que los elementos decorativos sean secundarios, nos inclinan a datarla a partir del año 102H., emitida en al-Andalus.

⁷¹ Chalmeta, *Invasión e Islamización*

⁷² Campos-López y Martín Escudero, "Una aproximación a la conquista omeya..."

⁷³ Martín Escudero, "Baršilūna..."

⁷⁴ Romo Salas, *Intervención arqueológica*, 127-128.

⁷⁵ Vargas Jiménez, et al. *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia*

ladrillos (sin que falte la presencia de fragmentos de epígrafe, reutilizados quizás en momentos tardíos, lo que nos vuelve a indicar la riqueza del entorno decorativo altoimperial).

Según la información extraída de los diarios de excavación, perteneciente a la segunda fase de enterramientos de la basilica, de rito cristiano, y adosado a la cara sur del muro de la estructura del enterramiento, se documentó una ocultación de 52 monedas, colocadas a los pies de los restos de una inhumación secundaria arrasada, hecho documentado mediante su fosa de alteración (U.D. 8949). La unidad de depósito de este conjunto de monedas fue asignada como U.D. 12.393 y en la unidad que sella esta ocultación, la 8.983, se combina un sustrato de materiales de ss. VI-VIII con la presencia de las primeras cerámicas islámicas de cronología emiral.

Debemos destacar que la necrópolis tiene una continuidad en el tiempo y que en esta fase también se documentan tumbas pertenecientes al rito musulmán, como se registra en la tumba U.E. 12.074, alineada hacia arriba con la tumba 12.343, la del conjunto de feluses; esta tumba 12.074 es visigoda y ha sido vaciada para ser reutilizada por otro individuo, depositado este segundo de cubito lateral derecho.

El hallazgo de feluses coincide, no obstante, con el sector donde esta estructura ha sido puntualmente

afectada por una amplia fosa de alteración (U.E. 8.949) que desmonta algunos ladrillos del extremo de la estructura 12.343, justo donde se hallaron los feluses, colocados entre los restos de una inhumación secundaria ya alterada. Estas fosas, según la estratigrafía registrada, son realizadas para el saqueo de material constructivo.

A pesar de esta compleja estratigrafía, el análisis de las piezas que forman parte del conjunto nos daría una fecha *post quem* de 110H./728d.C. para la deposición del conjunto y quizás, el desmonte de estructuras y el saqueo de materiales constructivos en esta fosa 8.949.

5. Propuesta de datación de feluses Frochoso XVIII-e, XVIII-h y XIX-e

Como ya hemos indicado, el conjunto se compone de 52 monedas de bronce: una tardorromana y las 51 restantes feluses Frochoso XVIII-d, e y h (al-Andalus s.f.) y XIX-e (al-Andalus 110H./728d. C.). Las ilegibles, por grosor, cospel y factura, parecen corresponder a los mismos tipos.

En el año 110H./728d. C. serán los *walīes* de al-Andalus: Yaḥyā b. Salama al-Kalbī (Šawwāl/Dū-l-qa'da 107 a Šafar/Rab'ī 110H.- febrero/marzo 726 a junio/julio 728d. C.), Hudhayfa b. al-Ahwas al-Qaysī (Šafar/Rab'ī a Raḡab/Ša'bān 110H.- junio/julio a noviembre/diciembre 728d. C.) y 'Uthmān b. Abī Nis'a



Fig. 3.- Conjunto monetario depositado en la fosa coincidente con el "osario" de la tumba 12.343.

Fuente: *Memorias de excavación de la Plaza de España*. Fig. 79



Fig. 4.- Frochoso XVIII-d. Felús MHME677, parte del conjunto de feluses de Plaza de España.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija



Fig. 5.- Frochoso XVIII-e. Felús MHME648, parte del conjunto de feluses de Plaza de España.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija



Fig. 6.- Frochoso XIX-e. Felús MHME658, parte del conjunto de feluses de Plaza de España.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija

Tabla 1. Dirhams documentados entre los años 105 y 113H./723 y 731d. C.

Denominación	105H.	106H.	107H.	108H.	109H.	110H.	111H.	112H.	113H.
Dírhams (Ibrahim según Klat)	15	15	14	9	7	13	28	8	18
Dírhams (Canto)	19	21	15	12	10	21	36	3	24

Fuente: Elaboración propia a partir de Ibrahim y Canto⁷⁶.

Tabla 2. Comparativa de las leyendas documentadas.

Frochoso	Anv. Leyenda central	Anv. Leyenda orla	Rev. Leyenda central	Rev. Leyenda orla
II	No hay dios si/no Dios	-	Mahoma es el/ enviado de Dios	-
XVIII-d	No hay dios si/no Dios	-	Mahoma es el/ enviado de Dios	...felús al-Andalus...
XVIII-e	No hay dios si/no Dios	Hecho este felús en al-Andalus	Mahoma es el/ enviado de Dios	En el nombre de Dios, hecho este felús en al-Andalus
XVIII-e ó XIX-e	No hay dios si/no Dios	ilegible	Mahoma es el/ enviado de Dios	ilegible
XVIII-h	No hay dios si/no Dios	...felús año 110...	Mahoma es el/ enviado de Dios	...este felús en al-Andalus..
XIX-e	No hay dios si/no Dios	En el nombre de Dios, hecho...	Mahoma es el/ enviado de Dios	...(fe)lús año (1)10...
Fr. Ley 1/ilegible	No hay dios si/no Dios	-	¿	-

Fuente: Fátima Martín Escudero.

al-Khath'amī (Raḡab/Ša'bān 110 a Muḡarram 111H.- noviembre/diciembre 728 a abril 729d. C.).

Yaḡyā gobierna solo 2 ó 3 meses del año 110H.; a pesar de ello, consideramos que será bajo su mandato cuando se emitan estos feluses. Proponemos que estas monedas fueron emitidas bajo su *walfato*, pues son tan sólo 2 fechas las que aparecen en los feluses del Emirato Dependiente en al-Andalus: 108 y 110H.⁷⁷, ambos años bajo su gobierno.

De Yaḡyā b. Salama al-Kalbī, que no participó en ninguna campaña militar como *walī* de al-Andalus, Chalmeta⁷⁸, al analizar la *Crónica del 754*, destaca que llevó a cabo una reforma fiscal basada en devolver las tierras usurpadas y dadas a la gente de la conquista, la *ahl al-fath* a sus propietarios originarios, cristianos, que aportarían un mayor volumen de dinero recaudado, al ser estos sujetos contributivos del Estado.

Este hecho conllevaría un incremento en la emisión de dírham que, sin embargo, no es perceptible a partir de los ejemplares conservados de dichas monedas (véase tabla 1).

Volviendo a los feluses, como se ha comentado, la factura de las monedas responde a las mismas características. Cabe también señalar que la comparativa de leyendas (véase tabla 2) muestra que todas comparten las mismas como leyendas centrales, tanto de anverso como de reverso. Respecto a las leyendas en orla, muchas de ellas de difícil lectura, son repetición en una u otra cara de “En el nombre de Dios, hecho este felús en al-Andalus” o “En el nombre de Dios, hecho este felús año 110(H.)”.

La coincidencia de leyendas centrales y de leyendas en orla, pero con variación de ubicación respecto a anverso o reverso en los tipos de Frochoso

analizados, presentes todos en el conjunto de Plaza de España, así como las similitudes formales respecto al cospel, su módulo y grosor, y a la paleografía de las leyendas, nos hace pensar que se trata de emisiones relacionadas.

Así, en un primer momento se emitiría el tipo Frochoso II, con mismas leyendas centrales pero ausencia en orla, tipo más frecuente entre los feluses documentados y que, probablemente, nos indica una perduración en el tiempo de su emisión; en una siguiente fase el Frochoso XVIII-d, que ya incluye una leyenda en orla, en el reverso, y finalmente los tipos Frochoso XVIII-e, XVIII-h y XIX-e.

Por las similitudes antes expuestas, pueden considerarse todos, a excepción del Frochoso II⁷⁹, emitidos en al-Andalus, en el año 110H.

Quizás, el origen de los Frochoso XVIII-e, XVIII-h y XIX-e fue el mismo tipo monetario en el que, por error del abridor de cuños, o por su mala ejecución, estamos ante la repetición de leyendas de orla en ambas caras o ante una lectura incompleta o incorrecta.

6. El conjunto de feluses: composición, análisis y comparativa

A partir de los feluses recogidos en <https://feluses.ucm.es/> a 15 de marzo de 2024, veamos cómo de comunes son estas piezas.

-Frochoso II:

Recogidos en la base de datos de feluses.ucm.es: 819 ejemplares, presentes en la mayoría de los yacimientos arqueológicos documentados, así como en las colecciones públicas y privadas.

-Frochoso XVIII-e:

Recogidos en la base de datos de feluses.ucm.es: 43 ejemplares, procedentes de las intervenciones arqueológicas de Écija-Plaza de España (23); Écija-Los Visos (1); Cercadilla (5); Mezquita 1997 (1); Vega Baja (1); y Ruscino (1); y de las colecciones del MAN (3); MACO- Col. Camacho-Padilla (2); MAEGR

⁷⁶ Datos extraídos de Chalmeta e Ibrahim, *Historia socioeconómica*, 375. Tabla elaborada por Tawfiq Ibrahim a partir de la obra de Michael G. Klat, *Catalogue of the Post-Reform Dirhams. The Umayyad Dynasty*. London: Spink, 2002 y de Alberto Canto García, “El Pacto de Tudmīr: aspectos económicos”. eHumanista/IVITRA 5 (2014): 370-391, en concreto 388, fig. 4A.

⁷⁷ Frochoso XIX-by cy Frochoso XIX-d, e y f, respectivamente.

⁷⁸ Pedro Chalmeta Gendrón y Tawfiq Ibrahim, *Historia socioeconómica de Alandalús* (Almería: Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2020), p.340.

⁷⁹ La fecha de emisión del año 102H. en al-Andalus, para los feluses tipo Frochoso II, fue ya propuesta por Marc Parverié, “Updated Corpus of Arabic coins found in France (01/08/21)”, en https://www.academia.edu/9371200/Updated_Corpus_of_Arabic_coins_found_in_France_01_08_21_.



Fig. 7.- Frochoso II. Felús MHME647, parte del conjunto de feluses de Plaza de España.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija

(1), variante con leyenda en orla solo en anverso; Tonegawa (3); y otras colecciones privadas (2).

Frochoso recoge en su obra, procedentes de colecciones privadas y no insertos en la base de datos consultada, 14 ejemplares más: VAR F (13); y Var. E* (1).

Número total de ejemplares: 57, aproximadamente
-Frochoso XVIII-d:

Recogidos en la base de datos de feluses.ucm.es: 12 ejemplares procedentes de las intervenciones arqueológicas de Écija-Plaza de España (4); Cercadilla (1); y Mérida-solar entre c/Muza y c/Adriano (1); y de las colecciones de los museos de Jaén (1); Cerralbo (1); Granada (1); Cáceres (2); y Córdoba- Col. Camacho-Padilla (1).

Frochoso recoge en su obra, procedentes de colecciones privadas y no insertos en la base de datos consultada, 1 ejemplar más: VAR F*.

Número total de ejemplares: 13
-Frochoso XVIII-h:

Recogidos en la base de datos de feluses.ucm.es: 6 ejemplares procedentes de las intervenciones arqueológicas de Écija-Plaza de España (5) y alrededores de Albalat (1).

Frochoso recoge en su obra, procedentes de colecciones privadas y no insertos en la base de datos consultada, 12 ejemplares más: Var. F* (1); Var. F (9); Delgado Lám. I-14 (1); y Var. P (1).

Número total de ejemplares: 18
-Frochoso XIX-e:

Recogidos en la base de datos de feluses.ucm.es: 4 ejemplares procedentes de las intervenciones arqueológicas de Écija-Plaza de España (2); Benitatxell (1); y de colección privada (1).

Frochoso recoge en su obra, procedentes de colecciones privadas y no insertos en la base de datos consultada, 8 ejemplares más: Var. F* (1) y Var. F (7).

Número total de ejemplares: 12
-Frochoso XVIII-e ó XIX-e:

Son 7 ejemplares, todos hallados en Écija-Plaza de España.

Como puede observarse, si nos acercamos a una comparativa de las piezas, a excepción del tipo Frochoso XVIII-e, con unos 57 ejemplares documentados en esta revisión, no son tipologías habituales. Las anteriores tipologías contextualizadas arqueológicamente se concentran en Écija, con 42 ejemplares (Plaza de España y Los Visos), Córdoba,

con 7 (Cercadilla y Mezquita), y un solo ejemplar en Benitatxell, Mérida, Albalat, Vega Baja y Ruscino⁸⁰.

Los feluses Frochoso XVIII-e documentados en Cercadilla se hallaron en el conjunto de la tumba mozárabe 69, que analizamos más adelante, y en el basurero que cubre dicha tumba, constatándose poca diferencia de tiempo entre la deposición del cadáver y la formación de este basurero.

La peculiaridad del conjunto de Plaza de España de Écija no radica solo en su composición, 51 monedas de similar o igual tipología y una moneda tardorromana, sino en la rareza de estas piezas y en su concentración en el territorio astigitano. También debemos de remarcar la ubicación de las mismas y los errores que en el proceso de su acuñación debieron de cometerse ya que sus cospeles aparecen, en un alto porcentaje, mal ejecutados.

Los feluses no son tradicionalmente objeto de ocultación⁸¹; independientemente del número de feluses recuperados en cada asentamiento, éstos no se agrupan formando conjuntos, depósitos intencionados de moneda, sino que suelen responder a pérdidas aleatorias. Salen de esta normalidad el conjunto de feluses hallado en Plaza de España-Écija y el localizado en Cercadilla, en ambos casos en tumbas. En el segundo caso consideramos que se trata de ajuar funerario; sin embargo, la compleja estratigrafía asociada a la ubicación del conjunto de feluses de Plaza de España parece indicarnos que se trata de un *unicum*, una ocultación de estas monedas. El resto de los denominados “tesorillos” de feluses en realidad son feluses hallados en contextos cercanos, pero no formando un conjunto; son los casos de Moraleja (Cáceres) y el “tesorillo de bronce romano-musulmán de Navascués”.

En el de Beja (Portugal)⁸², aunque las monedas presentan uniformidad cronológica, la ausencia de datos sobre su hallazgo y ubicación, así como el hecho de haber sido adquirido en el mercado numis-

⁸⁰ A 15 de marzo de 2024, son 303 los yacimientos arqueológicos con feluses documentados. Véase www.feluses.ucm.es

⁸¹ Fátima Martín Escudero, “Monedas que van, monedas que vienen... circulación monetaria en época de cambios”, en *De Mahoma a Carlomagno, los primeros tiempos (siglos VII-IX)*, XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, ed. Philippe Sénac (Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, 2013), 311-350, en concreto 313, 336 y 337.

⁸² Antonino Poiars, “Um achado de felos nos arredores de Beja”, *Gaceta Numismática* 139 (2000): 15-36.

mático, nos hacen ser precavidas a la hora de incluirlo en la tipología de ocultaciones monetarias.

El conjunto de feluses de Cercadilla⁸³ fue depositado también en una tumba, la número 69, estando en este caso en contacto directo con el difunto. Se trata de 32 feluses contenidos en una bolsita de algodón y lino depositada sobre el hombro derecho del difunto, que fue enterrado siguiendo el rito cristiano, pero fuera de la necrópolis y dentro del criptopórtico del palacio bajoimperial de Maximiano, reconvertido en muladar del centro cristiano de San Acisclo a partir del siglo VII.

Los feluses aparecieron apelmazados y, tras su restauración, tan sólo podemos extraer información de 25, que corresponden a los tipos de Frochoso XVII: al-Andalus [98-102H.]; XVIII-g: al-Andalus [102-...]; II-a: [al-Andalus, 102-...]; XVIII-e: al-Andalus, [110H.]; e inclasificables.

Este conjunto coincide no solo en la ubicación con Plaza de España-Écija, localizado en una tumba, sino también en la fecha probable de ocultación, siendo el felús más tardío y, por tanto, la fecha *post quem* de ocultación, el año 110H./728d. C.

La presencia de feluses en contextos funerarios ya ha sido señalada puntualmente. Son conocidos los casos de Marroquíes Bajos (Jaén) y de Oxirrinco (El-Bahnasa, Minia, Egipto) en enterramientos de rito cristiano y de Vega Baja (Toledo) o Mérida en tumbas de rito islámico⁸⁴.

En Cercadilla (Córdoba) no solo hay deposición de moneda junto al difunto en la tumba 69; también hallamos, ya sólo un ejemplar, en diferentes enterramientos mozárabes, como en la tumba nº 2 de las 5 documentadas en la amortización de las termas romanas, en concreto en el área inmediata al pasillo del ninfeo. En este caso el felús se depositó junto al lado derecho de su cráneo⁸⁵.

Volviendo al conjunto monetario hallado en Plaza de España, la moneda más temprana es un bronce emitido en la ceca de Nicomedia por Constante I entre los años 347 ó 348 d. C. La presencia de moneda romana de bronce en al-Andalus está más que atestiguada por su localización en contextos arqueológicos pertenecientes a momentos de Conquista, Emirato Dependiente e incluso Independiente, continuando en uso durante la presencia visigoda en la Península debido a la falta generalizada de este tipo de moneda de menor valor usada para transacciones habituales. De igual modo, se han constatado divergencias monetarias que responden al modo en el que fueron anexionados a al-Andalus los territorios: mediante pacto de anexión, con mantenimiento de su población hispanovisigoda y una tenue presencia omeya, quedando

reflejado en las prácticas monetarias que observamos en el registro arqueológico: el uso de bronce romanos como moneda de bajo valor, en vez de los nuevos feluses; y mediante las armas y asentamiento de nueva población, mixta de árabes y beréberes, que fueron imponiendo el nuevo numerario, con una baja detección de bronce romanos⁸⁶.

Otra peculiaridad del conjunto astigitano son los fallos en la acuñación o las roturas en la orla de un alto porcentaje de los feluses. Así, de los 51 feluses que componen el conjunto, 15 (nºs 2, 11, 17, 25, 31 a 34, 42, 43, 45, 48 a 50 y 52), un 29,41%, tienen pérdida original del metal en superficie y 11 (nº 1, 29 a 33, 40, 41 y 47 a 49), un 21,56% del total, están rotos en su contorno. Véanse figuras 9 y 10.

Estas alteraciones en el cospel no han sido percibidas en el resto de feluses analizados en el proyecto del que esta investigación forma parte⁸⁷, más de 3500, lo que nos lleva a plantear si se lleva a cabo esta ocultación ante una serie monetaria fallida y que debería haberse retirado de circulación o si estos fallos en el proceso se deben a la falta de pericia de los operarios.

Cabe indicar que en dos de estos feluses se perciben restos de reacuñación, uno sobre un bronce tardorromano (MHME663, Frochoso XVIII-e ó XIX-e), pudiéndose observar resto de un busto de perfil en el actual anverso, y el segundo sobre otro felús (MHME676, Frochoso XVIII-d). Véanse figuras 11 y 12.

7. Otros feluses en Plaza de España

Son 6 los feluses de época del Emirato Dependiente e Independiente hallados de manera aislada en las intervenciones arqueológicas de Plaza de España, sin datos sobre la intencionalidad de su deposición, probablemente perdidos en su uso.

De primera época es el felús Frochoso X-a, localizado en la U.E. 8996, en la campaña de 2003. Las leyendas de esta moneda, así como que los elementos decorativos de la misma sean secundarios, nos inclinan a datarla a partir del año 102H. y a sugerir que fuera emitida en al-Andalus por su presencia abundante en yacimientos arqueológicos peninsulares (51 ejemplares en la base de datos ya citada). Ya hemos indicado que dicha moneda marcaría la fecha *post quem* del derrumbe de la basílica, al haberse localizado en dicho nivel de derrumbe, de desplome de las partes aéreas.

Considerados acuñados a caballo entre el Emirato Dependiente e Independiente son los feluses Frochoso XIII y XIII-I, hallados en las UU.EE. 3109 y 7174 respectivamente; y emitido por 'Abd al-Rahmān II el felús Frochoso I-7, en la U.E. 10076. Dos son los feluses ilegibles por su conservación, localizados en las UU.EE. 7261 y 11.154. Esta última U.E. está en relación con la inhumación del sector SW, Fase I, Cuadrícula 18, correspondiente a la fosa 11.151, individuo 11.152 y relleno interior U.D.

⁸³ M^a del Camino Fuertes Santos, "Una tumba insólita de la necrópolis mozárabe de Cercadilla, Córdoba", en *Nasara, extranjeros en su tierra. Estudios sobre cultura mozárabe y catálogo de la exposición*, coord. Eduardo Cerrato y Diego Asensio (Córdoba, 2018), 33-46.

⁸⁴ Daniel Rodríguez Palomo y Fátima Martín Escudero, "Moneda en contexto arqueológico en Mérida (siglos VIII-IX). Estudio e interpretación", *Arqueología y Territorio Medieval* 29 (2022): 67-81. <https://doi.org/10.17561/aytm.v29.7089>

⁸⁵ M^a. del Camino Fuertes Santos, Inmaculada Carrasco Gómez y Rafael Hidalgo Prieto, "Una nueva campaña de excavación arqueológica en el palacio de Cercadilla, Córdoba. La secuencia estratigráfica del conjunto termal", *ANTIQUITAS* 25 (2013): 137-164.

⁸⁶ Fátima Martín Escudero, "Feluses y precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d. C.): casos de estudio", en *VI Congreso Nacional de Numismática do Porto*, (Oporto, e.p.)

⁸⁷ Véase nota 1.



Fig. 8.- Bronce de Constante I, MHME641, parte del conjunto de Plaza de España.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija



Fig. 9.- Frochoso XVIII-e. Felús MHME669, parte del conjunto de feluses de Plaza de España, con marcas de rotura.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija



Fig. 10.- Frochoso XVIII-e ó XIX-e. Felús MHME650, parte del conjunto de feluses de Plaza de España, con marcas de rotura.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija

11.153. Apareció junto a otra moneda, un bronce de Graciano con el emperador coronado por Victoria y leyenda REPARATIO - REIPVB⁸⁸. Ya hemos indicado la destacada presencia de bronceos tardorromanos en contextos emirales andalusíes.

8. Panorama numismático y sigilográfico de Écija y su entorno durante la Conquista y el Emirato Dependiente

Además de los feluses que en este artículo presentamos, aparecidos en las intervenciones arqueológicas de la astigitana Plaza de España, son más las monedas andalusíes emitidas entre la Conquista y el Emirato Dependiente aparecidas en Écija y su entorno, de las que aquí damos una pequeña semblanza.

Según publicación de Ruth Pliego, en el término municipal de Écija aparecieron, juntos, cuatro dinares latinos, con ceca Spania y emitidos en las indicciones X y XI, correspondientes a los años 93 y 94H./711-712d. C.⁸⁹. Por desgracia, el estudio no

⁸⁸ RIC IX, 20(a), 2, según el informe inédito de Francisca Chaves Tristán, Urbano López Ruiz, Ruth Pliego Vázquez y Enrique García Vargas, *Monedas Halladas En La Plaza De España De Écija (Fases I y II)*, depositado en el MHME.

⁸⁹ Ruth Pliego Vázquez, "El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus. Una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos", *NVMISMA* 245 (2001): 139-154. Los dinares son tipos Balaguer 3, 7? (2) y 22? según la autora del

informa del lugar ni exacto ni aproximado de aparición, pero debemos resaltar que no son habituales los hallazgos de conjuntos de dinares para este momento y que, aunque emitido 12 años después, en 106H./724d. C., un dinar fue hallado en la intervención arqueológica del palacio episcopal barcelonés. No cabe, por tanto, más que proponer una similitud entre ambas ciudades, sedes episcopales, por la función fiscal de los obispos ya remarcada y el pago que los obispos reciben por ello o por recompensas especiales por su colaboración con la autoridad andalusí⁹⁰.

Los dinares hallados en Écija, junto a los de la misma cronología documentados en Carmona (93H./711d. C., tipo SIMILIS), Algeciras y Córdoba, esta última con 3 ejemplares⁹¹, han sido relacionados por González García y Martínez Chico⁹² con el camino llevado a cabo por Mūsà hacia Damasco que, desde Toledo y a través de la vía romana, pasa por Despeñaperros, Córdoba y Sevilla hasta Algeciras, donde en Rabīl de 95H./noviembre de 713d. C. navegó hasta Tānger. De igual manera, ambos autores consideran que los sellos de conquista vinculados a los pactos de paz de Šidūna e Išbīliya estarían vinculados con el paso de Mūsà por estos territorios.

Como ya hemos señalado, en el término de Écija, en concreto en el cortijo de San Pablo o de la Bonilla, a medio camino entre Écija y Cañada Rosal (aldea de La Luisiana), y cerca de la vía que une ambas localidades, entre las vías de comunicación que unían Astigi con la ciudad romana de Celti (Peñaflor), llegando hasta Emerita, que discurría en ese tramo paralela al río Genil, y la que unía Astigi con Hispalis, junto a la actual carretera SE-9104, se localizó un sello de conquista a nombre del gobernador al-Ḥurr b. 'Abd al-Raḥmān al-Thaqafī, الحر بن عبد الرحمن الثقفي, que gobernó al-Andalus de Dū-l-ḥiyya 97 a Ramaḍān 100H./agosto 716 a marzo/abril 719d. C.. El sello, que se encuentra depositado en el Museo Histórico Municipal de Écija con el número de registro CJO1998/La Bonilla, alude al *qism* o reparto de al-Andalus: "ordena al-Ḥurr / el reparto de / al-Andalus".

Ya planteamos la posibilidad de que parte del territorio de Écija que, tras la conquista, había quedado en manos de los beréberes, se recuperase y fuese entregado por al-Ḥurr a algún miembro de su contingente y que el sello validase el documento acreditativo de tal concesión; así su texto "ordena al-Ḥurr / el reparto de / al-Andalus" se referiría a concesiones territoriales⁹³.

Respecto a los dírham, el conjunto más cercano se localizó a 53 km. de Écija, en el camino natural de Córdoba a Sevilla, en concreto en el cortijo de Santa Clara de Carmona, cerca del río Corbones⁹⁴. Estaba compuesto por unos 200 dírham, de los que se pudieron estudiar 146 ejemplares, emitidos entre los años 79 y 135H./692 y 752d. C. en 22 cecas orientales, más Ifrīqiya y al-Andalus.

De la misma cronología y similar composición son los hallados en Baena o el conocido como de Alcaudete/Luque.

Acerca del acontecimiento que quizás desencadenó sus ocultaciones, propusimos "la llegada a al-Andalus de 'Abd al-Raḥmān I y su lucha por conseguir el poder". Carmona se encontraba dentro del territorio asignado al *ḡund* de Ḥims y Baena al del Jordán y estos conjuntos monetarios ocultados pertenecerían a miembros del *ḡund*, moneda atesorada y recibida por su doble condición de miembros del ejército y agentes fiscales⁹⁵.

Si no se trata de moneda ocultada *ex profeso*, lo más habitual es encontrar moneda de corto valor, por su pérdida fortuita. Ese es el caso de feluses procedentes del término municipal de Écija: son 115 los emitidos⁹⁶ durante la Conquista o el Emirato Dependiente y de los que poseemos ubicación (tabla 3).

Cabe destacar, de manera general, la tipología de los mismos, con abundante presencia de Frochoso II, XIII y XX-b, tipos por otro lado comunes en al-Andalus. De las más de 3500 piezas documentadas en la fecha de finalización de esta investigación⁹⁷, tan sólo hemos documentado 4 ejemplares de Frochoso VII-a, procedentes de Écija-Las Conejeras, Saqunda (2) y Mérida-Olivar de San Lázaro; 2 de Frochoso VII-d, localizados en Écija-El Mocho y Saqunda; 6 de XX-a, hallados en Écija-El Mocho, Écija-Sotillo Gallego y Mérida-Olivar de San Lázaro, además de 2 en la colección de la Real Academia de la Historia y 1 en la del Museo Cerralbo, de los que desconocemos procedencia.

Ya ha sido analizada más arriba la concentración del tipo Frochoso XVIII-e.

Se conservan en el Museo Histórico Municipal de Écija 2 feluses más, donados por un particular, Antonio Rodríguez Molero, y supuestamente hallados en el término municipal de Écija. Los ejemplares, recogidos en el catálogo posterior, son tipos Frochoso II-a y XX-b; de la abundancia de los mismos en el término municipal de Écija ya hemos hablado.

estudio, que informa además que dos de las piezas fueron subastadas por Numismática Pliego en su subasta de 19 de mayo de 2001, con los números 412 y 413.

⁹⁰ Martín Escudero, "Baršilūna...", 29.

⁹¹ Anna M. Balaguer Prunés, *Las emisiones transicionales árabe-musulmanes de Hispania* (Barcelona: Asociación Numismática Española, Instituto Antonio Agustín de Numismática del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976), 28-31.

⁹² Alberto González García y David Martínez Chico, "Cuatro hallazgos aislados de dinares epigráficos latinos hispano-musulmanes en Jaén", *Documenta & Instrumenta* 15 (2017): 45-56. http://dx.doi.org/10.5209/rev_DOCU.2017.v15.56200

⁹³ Campos-López y Martín Escudero, "Una aproximación a la conquista omeya..."

⁹⁴ Véase Fátima Martín Escudero, *El tesoro de Baena. Reflexiones sobre circulación monetaria en época omeya* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2005); Alberto Canto García y Fátima Martín Escudero, "El tesoro de monedas árabes de Carmona y una rectificación de A. Vives Escudero", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 37-38 (2012): 723-748; y Fátima Martín Escudero, "Tesoros numismáticos. Mucho más que monedas acumuladas", en *Villa 5. Monnaies du haut moyen âge. Historie et archéologie (Péninsule Ibérique- Maghreb, VIIe-XIe siècle)*, dir. Philippe Senac y Sebastien Gasc (Toulouse: Presses universitaires du Midi, 2015), 173-210.

⁹⁵ Manzano Moreno, "El asentamiento..." p.339.

⁹⁶ Estas piezas monetarias ya fueron publicadas en 2001 por Canto García y Martín Escudero, "La colección de monedas andalusíes..."; de algunas de ellas, presentamos aquí, en el apartado catálogo, rectificación de su lectura.

⁹⁷ Fecha de revisión de datos, 15 de marzo de 2024.



Fig. 11.- Felús reacuñado, MHME676, parte del conjunto de feluses de Plaza de España. Frochoso XVIII-d.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija



Fig. 12.- Felús reacuñado, MHME663, parte del conjunto de feluses de Plaza de España. Frochoso XVIII-e ó XIX-e.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija



Fig. 13.- Frochoso X-a. Felús MHME638, parte del conjunto de feluses de Plaza de España.

Fuente: Museo Histórico Municipal de Écija

Tabla 3. Tabla de monedas localizadas y su catalogación.

Localización	Monedas andalusíes	Monedas de Conquista o Emirato Dependiente	Tipos Frochoso y número de ejemplares
Balas, Cerro de las	21	11	II-a (4); X-a (2); XVIII-g (1); XX-b (2); atrib. (2)
Benavides	16	2	II-d y XIII
Conejeras, Las	26	25	II-a (3); II-c (2); II (2); III-a (1); VII-a (1); VII-b (1); XIII (2); XX-b (6); atrib. (7)
Guita, La	52	14	XIII (8); XX-b (1); atrib. (5)
Martín Delgado	30	15	II-a (1); III-a (1); VI-c (1); XIII (8); XVII (1); XX-b (1); atrib. (2)
Mocho, Cortijo de El	64	33	II-a (3); II-c (4); II (1); VII-b (1); VII-b1 (1); VII-d (1); IX-a (1); XIII (10); XX-a (1), XX-b (4); atrib. (6)
Sotillo Gallego	11	5	X-a, XX-a y XX-b (3)
Visos, Los	34	13	II-a (1); II (2); VII-b (1); VII-b1 (1); X-a (1); XIII (3); XVIII-e (1), XX-b (1); atrib. (2)

Fuente: Elaboración propia.



Figura 14: Mapa de distribución de los feluses (morado: Emirato Dependiente; verde: Emirato Independiente) y sello en el término municipal de Écija.

Fuente: Elaboración propia a partir de la web <https://feluses.ucm.es/>

9. Conclusiones

Tradicionalmente, la numismática, como disciplina taxonómica, se ha centrado en la clasificación e inventariado de monedas, sin prestar atención a su contexto arqueológico u otras referencias que no tuvieran que ver con el objeto en sí. Sin embargo, gracias al desarrollo de la arqueología y la superación por parte de la numismática de esa tendencia al positivismo centrado en las piezas, se reconoce su importancia como fuente histórica primaria. Esto es así especialmente cuando se pone en valor el estudio del contexto arqueológico de las piezas analizadas y su valor, no como numerario aislado, sino en relación con las encontradas en conjunto o con las que se puedan asociar por cronología, distribución, localización... Todo esto permite llevar a cabo análisis mucho más amplios y transversales que pueden abarcar desde la difusión geográfica del numerario a las rutas comerciales.

Sin embargo, a pesar de ser conscientes de la importancia del contexto como parte del valor histórico y numismático de las piezas, en ocasiones nos enfrentamos, no solo a la falta del mismo, al tratarse de piezas aisladas provenientes de colecciones, sino también al análisis de monedas cuyo registro arqueológico no ha sido documentado adecuadamente o cuya información generada durante la excavación no está localizada. Así, en este caso concreto de estudio, nos ha resultado significativa la existencia de una gran cantidad de información arqueológica derivada, no solo de un gran número de intervenciones vinculadas a la arqueología de gestión o profesional, sino también a la entidad de algunas de las actuaciones llevadas cabo, como puede ser el caso de la de la Plaza de España. Información y datos que no se han visto

reflejados en una mayor presencia de ciertas épocas históricas en las publicaciones arqueológicas generalistas o relativas a la Istiyya islámica, especialmente a lo que las primeras fases de ocupación se refieren.

En este sentido, se torna vital hacer una 'arqueología de museos': analizar, revisar y documentar todo lo que se almacena en estos espacios. Dando contexto, sentido y significado histórico, con los datos conservados, a las piezas, buscando referencias y analizando la bibliografía existente, de forma que podamos ir completando el puzle y generando conocimiento gracias a una investigación metódica y científica.

En el proyecto de "Feluses y precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquistista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d.C.)" se analiza este tipo de elementos depositados en diferentes instituciones o museos, recuperando la información vinculada, tanto la relativa al origen de la pieza, como a su contexto arqueológico –si proviene de excavación– con la idea de ir generando discurso e ir recopilando la información histórica que se encuentra desperdigada o falta de concreción.

Así, una vez documentadas todas las monedas andalusíes halladas en contexto arqueológico y un gran número de piezas descontextualizadas, pero recuperadas en el término municipal de Écija, podemos lanzar una serie de apreciaciones:

Las monedas estudiadas en esta investigación junto al sello de conquista recientemente publicado nos aportan una visión muy completa de Istiyya y su término en el momento de su conquista. Ya las fuentes escritas nos habían hablado de la batalla y mostraron el asentamiento beréber como el predominante.

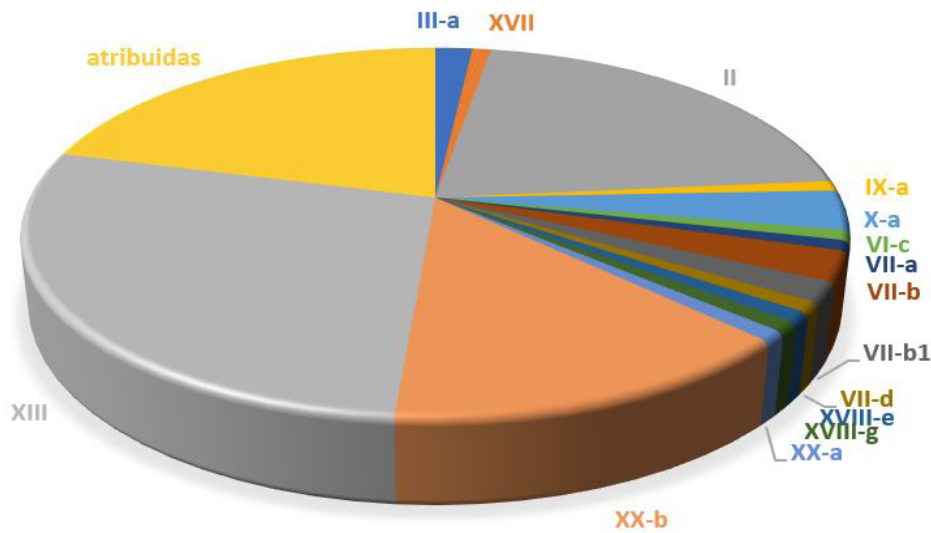


Figura 15: Gráfico de las tipologías Frochoso de feluses en el término municipal de Écija.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, ante la escasez de restos arqueológicos asignados al periodo de Conquista y Emirato Dependiente, son las monedas y sellos los que nos muestran su devenir histórico.

Tras la victoria de la batalla de Écija, el territorio será asignado como botín a la población beréber que acompañaba a Tāriq, asentándose en el territorio junto a la población autóctona; al ser sede episcopal visigoda, consideramos que, al igual que ocurre en otras sedes episcopales con pervivencia tras el proceso de conquista, tales como Barcelona o Tudmīr, la recaudación fiscal continuará en manos del obispo, que controla el censo poblacional, en connivencia con el poder político, que le retribuye por estos u otros servicios. Esta es la propuesta para el dinar de Conquista hallado en la excavación arqueológica del palacio episcopal de Barcelona; propuesta que creemos factible para los 4 dinares transicionales hallados en el territorio astigitano.

A partir del año 97H./715d. C. se va a producir un cambio poblacional. El territorio que en el momento de la conquista se quedaron los beréberes como parte del botín se recupera en parte por al-Ḥurr para volver a ser entregado como privilegio, ahora a la población árabe que le acompañó a su llegada a al-Andalus, tal y como nos muestra el sello que validaría el documento acreditativo de dicho reparto.

Esta llegada de población árabe se refleja en una presencia en continuo aumento de moneda andalusí, con ejemplares puntuales de feluses tipo Frochoso III-a (92H.), VII-b y XVII (98-102H.), incremento de los tipos II, VI, VII-b, b1 y d, IX-a y X-a (102-...H.) y abundancia de los Frochoso XVIII-d, XVIII-e, XVIII-h y XIX-e (110H.) y de los tipos a caballo entre el Emirato Dependiente y el Independiente (Frochoso XIII y XX-b).

Se percibe, por tanto, un incremento notable de feluses, muestra quizás de un control mayor por parte del Estado; la ausencia o escasez de moneda de bajo valor al inicio de al-Andalus quedaría matizada por la continuidad en el uso de los pequeños bronce tardorromanos.

Las monedas en contexto funerario nos indican la prevalencia del uso de la necrópolis aún en un momento en el que la basílica se había derrumbado. La continuidad de la diócesis astigitana nos muestra que además sigue existiendo una importante población cristiana en la Istiyā andalusí; población que, posiblemente, trasladase su lugar de enterramiento a un cementerio *ex novo*, tal y como se ha documentado en los cordobeses Teniente Coronel Noreña y Ronda de Marrubial⁹⁸, ya que, a partir del cambio de ritual de enterramiento en la necrópolis de Plaza de España, no se localizan más deposiciones en decubito supino.

La ausencia de conjuntos de dírham del Emirato Dependiente ocultados *ex profeso* puede confirmarnos la presencia de estos tesoros en territorios donde se asentaron miembros del *yund* a partir del 125H./742d. C., que habían llegado a la Península para apaciguar la revuelta beréber y que tras su éxito, ejercerán tanto funciones militares como de recaudación de impuestos⁹⁹.

Uno de los problemas del felús como fuente documental es la ausencia casi generalizada en el mismo de los datos de ceca y fecha; por ello es tan importante obtener una propuesta de ambos datos a través de su contextualización, su distribución por el territorio, su contenido o el análisis de ejemplares reacuñados sobre otros feluses. En este estudio proponemos la datación de los tipos Frochoso XVIII-d y XVIII-e en el año 110H., en base a la similitud paleográfica, textual y formal de estas monedas con los tipos Frochoso XVIII-h y XIX-e.

De igual modo, los feluses con contextualización arqueológica nos permiten datar procesos históricos. Esta investigación es un buen ejemplo de ello; así,

⁹⁸ Margarita Torres Sevilla, "¿Vivir en paz? La vida cotidiana de los mozárabes en tiempos de los martirios", en *Mozárabes en la España Medieval. Cristianos entre al-Andalus y los Reinos cristianos [siglos VIII-XIII]*, eds. Gloria Lora Serrano y Álvaro Solano Fernández-Sordo (Córdoba: Almuzara, 2022), 83-108.

⁹⁹ Martín Escudero, *El tesoro de Baena...*; Canto García y Martín Escudero, "El tesoro de monedas árabes de Carmona..."; y Martín Escudero, "Tesoros numismáticos...."

sabemos que la fosa U.E. 8.949 fue creada a partir del año 110H. por los feluses en ella depositados, y que el desplome de las partes aéreas de la basílica (U.D. 8996) se produce en fecha posterior al año 102H./720d.C., al localizarse un felús tipo Frochoso X-a.

Las monedas de Écija estudiadas nos permiten, además, localizar paralelos coetáneos a las singularidades aquí halladas: con Barcelona, por el hecho de ser una sede episcopal en continuidad que formará parte del entramado administrativo andalusí al continuar desarrollando las funciones fiscales que ejercía en época visigoda con el control del censo poblacional, y a esta función vinculamos la presencia de dinares en ambas; con Córdoba, por las tipologías de Frochoso presentes en los yacimientos de Miraflores y Cercadilla, ambos de clara cronología emiral e identificados el primero con el arrabal de Saqunda y el segundo con zona de culto, cementerio

y barrio mozárabe; y, con este último, además, por presentar el paralelo ya comentado de ser los únicos conjuntos de feluses localizados, ambos en contexto funerario, ambos en una ubicación peculiar y ambos con una composición similar y una fecha de cierre igual.

Les diferencia su sentido: el de Cercadilla como ajuar funerario, el de Plaza de España de Écija como el primer conjunto de feluses ocultado *ex profeso* y carente, en principio, de una razón simbólica; en anteriores ocasiones hemos puesto en duda, ante la ausencia de paralelos andalusíes conocidos, la posibilidad de que los feluses fuesen atesorados. El ejemplo que aquí hemos estudiado rebate esa opinión y nos hace entender un sistema económico diferenciado, dependiente del propietario, de su nivel económico y de sus ahorros en el momento de peligro que le hacen ocultarlos.

10. Catálogo

La ficha de las monedas inéditas se compondrá de los siguientes campos:

Autoridad emisora

Referencia bibliográfica y fecha de emisión

Denominación	Ceca	Peso	Módulo	nº de inventario en el Museo Histórico Municipal de Écija (MHME)	otras características físicas y/o de procedencia
--------------	------	------	--------	--	--

Las abreviaturas y acrónimos usados en el catálogo son:

Anv. Anverso

Rev. Reverso

MHME Museo Histórico Municipal de Écija

El peso se especifica en gramos con dos decimales y el módulo en milímetros.

10.1. Monedas halladas en la Plaza de España

Todas las monedas se localizaron en la campaña general de excavación, desarrollada entre 2002 y 2003 y signada con P.ES.01/19.

10.1.1. Conjunto de feluses¹⁰⁰

Hallado en la U.D. 12.393, en la estructura 12.343, tumba 12.392, en inhumación secundaria identificada como un osario y con las monedas halladas entre esos huesos, habiendo sido depositadas en una fosa de saqueo de material constructivo.

Constante I

RIC VIII, 57 347-348 d. C.

Bronce	Nicomedia	1,44	13,50	MHME641, Tesorillo nº1	Grieta profunda a las 9h
--------	-----------	------	-------	------------------------	--------------------------

Anv. Cabeza velada de Constantino a la derecha. DV CONSTANTI-NVS P T AVGG

Rev. VN-MR a izquierda y derecha de Constantino, de pie y mirando a la derecha. En exergo ΣSMN

al-Şaḥm b. Mālik al-Khawlanī (Ramaḍān 100 a Dū-I-ḥiŷŷa 102/marzo/abril 719 a junio 721)

- Frochoso II [102-...]

Felús	[al-Andalus]	3,11	12,87	MHME647, Tesorillo nº7	Fuerte concreción en rev
-------	--------------	------	-------	------------------------	--------------------------

Yahyā b. Salama al-Kalbī (Şawwāl/Dū-I-qa'da 107 a Şafar/Rabīl 110/febrero/marzo 726 a junio/julio 728)

- Frochoso XVIII-d [110H.]

Felús	(al-Andalus)	3,83	16,27	MHME676, Tesorillo nº36	Rev. reacuñado sobre moneda árabe
Felús	Al-Andalus	3,15	14,03	MHME677, Tesorillo nº37	
Felús	(al-Andalus)	2,60	16,34	MHME678, Tesorillo nº38	
Felús	Al-Andalus	2,42	15,30	MHME679, Tesorillo nº39	

¹⁰⁰ Los feluses denominados por el Museo "Tesorillo" 2, 11, 17, 25, 31 a 34, 42, 43, 45, 48 a 50 y 52 tienen pérdida original del metal en superficie; mientras que las monedas nº 1, 29 a 33, 40, 41 y 47 a 49 están rotas en su contorno.

- Frochoso XVIII-e [110H.]

Felús	Al-Andalus	3,30	14,02	MHME646, Tesorillo nº6	
Felús	Al-Andalus	2,83	14,60	MHME652, Tesorillo nº12	
Felús	Al-Andalus	2,70	13,49	MHME653, Tesorillo nº13	
Felús	Al-Andalus	2,76	14,74	MHME654, Tesorillo nº14	Concreciones
Felús	Al-Andalus	2,62	14,34	MHME655, Tesorillo nº15	Fuertes oxidaciones
Felús	Al-Andalus	2,61	14,54	MHME656, Tesorillo nº16	Oxidaciones
Felús	Al-Andalus	2,60	15,87	MHME657, Tesorillo nº17	
Felús	Al-Andalus	2,45	15,29	MHME659, Tesorillo nº19	
Felús	Al-Andalus	2,45	14,24	MHME660, Tesorillo nº20	
Felús	Al-Andalus	2,37	13,34	MHME661, Tesorillo nº21	
Felús	Al-Andalus	2,37	12,47	MHME662, Tesorillo nº22	Oxidaciones
Felús	Al-Andalus	2,34	12,50	MHME664, Tesorillo nº24	
Felús	Al-Andalus	2,15	14,25	MHME667, Tesorillo nº27	
Felús	Al-Andalus	1,96	16,06	MHME669, Tesorillo nº29	Parcialmente rota
Felús	Al-Andalus	1,59	15,42	MHME670, Tesorillo nº30	Parcialmente fragmentada
Felús	Al-Andalus	1,45	13,58	MHME672, Tesorillo nº32	Fragmentada
Felús	Al-Andalus	1,35	12,89	MHME673, Tesorillo nº33	Fragmentada
Felús	Al-Andalus	1,25	13,44	MHME674, Tesorillo nº34	
Felús	Al-Andalus	1,21	13,64	MHME675, Tesorillo nº35	
Felús	(al-Andalus)	3,61	13,29	MHME644, Tesorillo nº4	
Felús	(al-Andalus)	2,91	13,40	MHME648, Tesorillo nº8	
Felús	(al-Andalus)	2,85	14,83	MHME651, Tesorillo nº11	Focos de cloruros
Felús	(al-Andalus)	2,24	13,22	MHME666, Tesorillo nº26	Incipientes focos de cloruros

- Frochoso XVIII-e ó XIX-e [110H.] ó (110H.)

Felús	Al-Andalus	2,90	12,38	MHME650, Tesorillo nº10	Parcialmente fragmentado
Felús	Al-Andalus	2,10	14,82	MHME668, Tesorillo nº28	
Felús	Al-Andalus	1,91	13,73	MHME689, Tesorillo nº49	
Felús	(al-Andalus)	3,98	13,77	MHME643, Tesorillo nº 3	
Felús	(al-Andalus)	3,30	15,04	MHME645, Tesorillo nº5	
Felús	(al-Andalus)	2,34	15,59	MHME663, Tesorillo nº23	Reacuñada sobre bronce romano. En anv., resto de busto de perfil
Felús	(al-Andalus)	1,55	12,57	MHME671, Tesorillo nº31	

- Frochoso XVIII-h 110H.

Felús	Al-Andalus	2,21	15,66	MHME680, Tesorillo nº40	
Felús	Al-Andalus	3,20	16,03	MHME691, Tesorillo nº51	
Felús	Al-Andalus	2,99	14,36	MHME692, Tesorillo nº52	
Felús	(al-Andalus)	1,99	16,25	MHME681, Tesorillo nº41	
Felús	(al-Andalus)	2,64	12,18	MHME683, Tesorillo nº43	

- Frochoso XIX-e (1)10H.

Felús	(al-Andalus)	2,47	14,74	MHME658, Tesorillo nº18	
Felús	(al-Andalus)	2,85	13,40	MHME649, Tesorillo nº9	Oxidaciones

Sin determinar- Frochoso leyenda central 1 y ausencia de leyenda en orla/ilegible¹⁰¹

Felús		2,25	14,12	MHME665, Tesorillo nº25	Deteriorada por falta de metal en superficie
Felús		2,87	12,35	MHME682, Tesorillo nº42	
Felús		2,46	13,59	MHME684, Tesorillo nº44	
Felús		2,26	12,47	MHME685, Tesorillo nº45	

- Ilegible¹⁰²

Felús		6,42	19,30	MHME642, Tesorillo nº2	Leyenda en orla
Felús		2,20	14,96	MHME686, Tesorillo nº46	
Felús		2,00	14,96	MHME687, Tesorillo nº47	
Felús		1,94	16,28	MHME688, Tesorillo nº48	
Felús		1,69	13,94	MHME690, Tesorillo nº50	Leyenda en orla

10.1.2. Monedas aisladas halladas en la intervención arqueológica*al-Şahm b. Mālik al-Khawlānī (Ramaḍān 100 a Dū-l-ḥiyya 102/marzo/abril 719 a junio 721)*

- Frochoso X-a [102-...]

Felús	[al-Andalus]	5,00	16,73	MHME638	UE8996-Bolsa 2-Fecha de aparición 7/03/2003
-------	--------------	------	-------	---------	---

Periodo de los gobernadores/Emirato Independiente

- Frochoso XIII s.f.

Felús	S.c.	2,02	12,15	MHME3109	UE3109-Bolsa 1-Fecha de aparición 10/09/2002
-------	------	------	-------	----------	--

- Frochoso XIII-I s.f.

Felús	S.c.	1,55	15,68	MHME639	UE7174-Bolsa 3-Fecha de aparición 10/07/2002-Chaves (2004)
-------	------	------	-------	---------	--

*Emirato Independiente**'Abd al-Raḥmān II (Dū-l-ḥiyya 206 a Rab'l 238/ mayo 822 a septiembre de 852)*

- Frochoso I-7 s.f.

Felús	S.c.	2,05	21,47	MHME	UE1007.6-Fecha de aparición 04/01/2002
-------	------	------	-------	------	--

Sin determinar

- Ilegible

Felús	S.c.	1,69	18,94	MHME693	Con chapa UE11.154-Bolsa 2-Fecha de aparición 11/09/02 Hallada en el relleno interior (UD 11.153) de la inhumación 11.151, fosa de tradición islámica, localizada en el sector SW fase I cuadrícula 18, individuo UE 11.152
Felús	S.c.	1,46	17,41	MHME694	Con orla recortada y grapa UE7261-Bolsa 1-Fecha de aparición 12/07/02

10.2. Otras monedas depositadas en el Museo**10.2.1. Prospección por el término municipal de Écija -donación de Antonio Rodríguez Molero***Emirato Dependiente*

- Frochoso II-a [102-...]

Felús	[al-Andalus]	2,35	14,84	MHMEBr/2002/23	
-------	--------------	------	-------	----------------	--

¹⁰¹ Todo el conjunto son feluses Frochoso XVIII-d, e, h y XIX-e. Las Frochoso leyenda 1/ilegible y las ilegibles, por grosor, cospel y factura, parece que corresponden a los mismos tipos.

¹⁰² Todas pertenecen al Emirato Dependiente. Las monedas ilegibles no se acompañan de imagen.

Emirato Dependiente/Independiente

- Frochoso XX-b [122-...]

Felús	[al-Andalus]	4,50	15,33	MHMEBr/2002/20	Intento de perforación central en ambas caras
-------	--------------	------	-------	----------------	---

10.3. Monedas procedentes de una colección particular

Monedas ya publicadas en 2001 por Canto y Martín Escudero y de las que ahora damos una lectura corregida, ampliada o matizada.

Se mantiene el orden establecido en el artículo de 2001 respecto a ubicaciones y número dado a la moneda, indicando tan solo las monedas revisadas, la referencia bibliográfica actualizada y la anterior.

- 2.- *Balas, Cerro de las*
 4.- Felús Frochoso tipo XVIII-g Antes Frochoso tipo II
 8.- Felús Frochoso XX-b Antes atribuido al Emirato Dependiente
 11.- Felús Frochoso II Antes atribuido al Emirato Dependiente

- 4.- *Casas Albas*
 15.- Dirham 'Abd al-Rahmān I Al-Andalus 156H Vives 54

Se trata de una pieza nueva en la colección, en coherencia con otros 13 dirhams del Emirato Independiente con igual procedencia, quizás parte de una ocultación monetaria.

- 5.- *Conejeras, Las*
 2.- Felús Frochoso II-a Antes Frochoso II
 3.- Felús Frochoso II-a Antes Frochoso II
 4.- Felús Frochoso II-c Antes Frochoso II
 6.- Felús Frochoso tipo II-a Antes Frochoso II

- 6.- *La Guita*
 2.- Felús Frochoso XIII-a Antes Frochoso XIII
 4.- Felús Frochoso XIII-u Antes Frochoso XIII
 5.- Felús Frochoso XIII-h Antes Frochoso XIII Rota. P1
 6.- Felús Frochoso XIII-a Antes Frochoso XIII
 8.- Felús Frochoso XX-b Antes atribuido al Emirato Dependiente
 12.- Felús Posible Frochoso XIII Antes atribuido al Emirato Dependiente
 14.- Felús Posible Frochoso XIII Antes atribuido al Emirato Dependiente

- 7.- *Martín Delgado*
 13.- Felús Frochoso XIII Antes atribuido al Emirato Dependiente

- 8.- *El Mocho, Cortijo*
 1.- Felús Frochoso II-c Antes Frochoso I-b
 3.- Felús Frochoso II-c Antes Frochoso II-a
 6.- Felús Frochoso II-c Antes Frochoso II
 8.- Felús Frochoso II-c Antes Frochoso tipo II
 9.- Felús Frochoso VII-b Antes Frochoso VII
 10.- Felús Frochoso VII-d Antes Frochoso VII
 11.- Felús Frochoso VII-b1 Antes Frochoso VII
 16.- Felús Frochoso XIII-l Antes Frochoso XIII
 17.- Felús Frochoso XX-a Antes Frochoso XIII
 18.- Felús Frochoso XIII-a Antes Frochoso XIII

- 29.- Felús Frochoso XX-b Antes atribuido al Emirato Dependiente
 30.- Felús Frochoso XX-b Antes atribuido al Emirato Dependiente
 31.- Felús Frochoso XX-b Antes atribuido al Emirato Dependiente

- 9.- *Sotillo Gallego*
 5.- Felús Frochoso XX-b Antes atribuido al Emirato Dependiente e inclasificable

- 10.- *Los Visos*
 4.- Felús Frochoso tipo VII-b1 Antes Frochoso tipo VII
 11.- Felús Frochoso II-c Antes atribuido al Emirato Dependiente
 21.- Felús Frochoso I-2 Antes atribuido al Emirato Independiente

11. Fuentes y Bibliografía

- Acién Almansa, Manuel. "La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del estado islámico". En *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, editado por Luis Caballero y Pedro Mateos, 429-442. Madrid: CSIC, 2001.
- Agüera Cachinero, Felipe. "Recopilación de precintos árabes de plomo. Adición al Corpus de Precintos Andalusíes". *Manquso* 11 (2020): 25-44.
- Alonso Ávila, Ángeles. "Astigi, sede episcopal visigoda. Notas sobre onomástica". En *Actas del I Congreso sobre historia de Écija*, Tomo I, 289-314. Écija: 1988. https://issuu.com/Écijateca/docs/alonso__vila___ngeles._1988
- Amorós Ruiz, Victoria y Doménech-Belda Carolina. "Espacio, tiempo y monedas en el Tolmo de Minateda". En *El sitio de las cosas. La Alta Edad Media en contexto*, editado por Carolina Doménech-Belda y Sonia Gutiérrez Lloret, 161-173. Alicante: Universitat d'Alacant, 2020.
- Balaguer, Anna M^a. *Las emisiones transicionales árabe-musulmanes de Hispania*. Barcelona: Asociación Numismática Española, Instituto Antonio Agustín de Numismática del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976.
- Campos-López, Teresa. "Feluses en las excavaciones de Jaén." En *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí*, editado por Alberto Canto y Vicente Salvatierra, 81-94. Jaén: Universidad de Jaén, 2001.
- Campos-López, Teresa. "Las monedas de la conquista árabe: recurso didáctico para comprender la historia y desarrollar la empatía". En *Actas del VI Congreso Nacional de Numismática Porto'22*. Oporto, en prensa.
- Campos-López, Teresa y Delgado, Ander. "Las fuentes primarias y lectura arqueológica de territorio como recurso didáctico: una aproximación a través de las monedas de la conquista omeya de la península". En *Aprender*

- historia en el siglo XXI. Competencias para la conciencia y el pensamiento histórico*, 347-359. Barcelona: Octaedro, 2024.
- Campos-López, Teresa y Martín Escudero, Fátima. "Una aproximación a la conquista omeya de al-Andalus a través de las fuentes históricas: el precinto de Écija/Istîyâ", En *Sigilografía Hispánica. Nuevos Estudios*, editado por José M. de Francisco y Encarnación Martín López, 355-381. Madrid: Dykinson, 2023.
- Canto García, Alberto. "El Pacto de Tudmîr: aspectos económicos". *eHumanista/IVITRA* 5 (2014): 370-391.
- Chalmeta Gendrón, Pedro. *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.
- Chalmeta Gendrón, Pedro e Ibrahim, Tawfiq. *Historia socioeconómica de Alandalús*. Almería: Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2020.
- Crónica mozárabe del 754*. Edición crítica y traducción de J. E. López Pereira. 1980.
- Deamos, M^a Belén y Escacena Carrasco, José Luis. "Las comunidades prerromanas de Andalucía occidental". *Complutum* 2-32. *Paleoetnología de la Península Ibérica* (1992): 65-87.
- Doménech-Belda, Carolina. "Moneda y Arqueología: del objeto al contexto". En *Archeonumismatica. Analisi e studio dei reperti monetali da contesti pluri-stratificati. Workshop internazionale di Numismatica-Atti 2*, editado por Alberto Martín Esquivel, A. F. Ferrandes y G. Pardini, 17-22. Roma: Edizioni Quasar, 2023.
- Durán Recio, Vicente. *Carta Arqueológica del término municipal de Écija*. Écija, 1988.
- Fita, Fidel. "Sarcófago cristiano de Écija (Sevilla)". *Boletín de la Real Academia de la Historia X* (1887): 267-273
- Frochoso Sánchez, Rafael. *Los feluses de al-Andalus*. Madrid: Numismática Córdoba, 2001.
- Fuertes Santos, M^a del Camino. "Una tumba insólita de la necrópolis mozárabe de Cercadilla, Córdoba". En *Nasara, extranjeros en su tierra. Estudios sobre cultura mozárabe y catálogo de la exposición*, coordinado por Eduardo Cerrato y Diego Asensio, 33-46. Córdoba: 2018.
- Fuertes Santos, M. del Camino, Carrasco Gómez, Inmaculada e Hidalgo Prieto, Rafael. "Una nueva campaña de excavación arqueológica en el palacio de Cercadilla, Córdoba. La secuencia estratigráfica del conjunto termal". *ANTIQUITAS* 25 (2013): 137-164.
- García Moreno, Luis A. *España, 702-719. La Conquista Musulmana*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013.
- García Sanjuán, Alejandro. *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado. Del catastrofismo al negacionismo*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2013.
- García-Dils de la Vega, Sergio. "From colonia Augusta Firma to Astigi. Urbans formations and Christianization of space in Late Antique Écija (Seville-Spain)". *PCA European Journal of Postclassical Archaeologies* 13 (2023): 43-68.
- Gaspariño García, Sebastián. *Historia de Al-Andalus según las crónicas medievales. 710-718. La Conquista de Al-Andalus*. Murcia: Ed. Fajardo el Bravo, 2018.
- González García, Alberto y Martínez Chico, David. "Cuatro hallazgos aislados de dinares epigráficos latinos hispano-musulmanes en Jaén". *Documenta & Instrumenta* 15 (2017): 45-56. http://dx.doi.org/10.5209/rev_DOCU.2017v15.56200
- Ibrahim, Tawfiq. "A new complete seal of al-Ḥurr". *Manquso* 14 (2021): 29-32. <http://www.amuletosdealandalus.com/Manquso.com/index.php/art14-04/>
- Ibrahim, Tawfiq. "Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo". En *711 Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15.1, editado por Enrique Baquedano, 146-161. Madrid: 2011.
- Ibrahim, Tawfiq. "Additions to the leads seals of Umayyad conquest of the Iberian Peninsula", En *Villa 5. Monnaies du haut moyen âge. Historie et archèologie (Península Ibérique- Maghreb, VIIe-XIe siècle)*, dirigido por Philippe Senac y Sebastien Gasc, 115-132. Toulouse: Presses universitaires du Midi, 2015.
- Ibrahim, Tawfiq. "Los precintos de la conquista y el dominio Omeya de Hispania". *Manquso* 4 (2016): 7-38.
- Klat, Michael G. *Catalogue of the Post-Reform Dirhams. The Umayyad Dynasty*. London: Spink, 2002.
- Manzano Moreno, Eduardo. "Beréberes de Al-Andalus. Los factores de una evolución histórica". *Al-Qantara* XI.2 (1990): 397-428.
- Manzano Moreno, Eduardo. "El asentamiento y la organización de los yund-s sirios en alAndalus". *Al-Qantara* XIV. 2 (1993): 327-359.
- Martín Escudero, Fátima. *El tesoro de Baena. Reflexiones sobre circulación monetaria en época omeya*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2005.
- Martín Escudero, Fátima. "Monedas que van, monedas que vienen... circulación monetaria en época de cambios." En *De Mahoma a Carlomagno, los primeros tiempos (siglos VII-IX), XXV Semana de Estudios Medievales de Estella*, editado por Philippe Sénac, 311-350. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, 2013.
- Martín Escudero, Fátima. "Tesoros numismáticos. Mucho más que monedas acumuladas". En *Villa 5. Monnaies du haut moyen âge. Historie et archèologie (Península Ibérique- Maghreb, VIIe-XIe siècle)*, dirigido por Philippe Senac y Sebastien Gasc, 173-210. Toulouse: Presses universitaires du Midi, 2015.
- Martín Escudero, Fátima. "La moneda y sus mil caras". En *El patrimonio bibliográfico y documental. Diferentes metodologías de investigación, idénticos objetivos*, editado por Antonio Carpallo y María Olivera, 75-98. Madrid: Fragua, 2020.
- Martín Escudero, Fátima. "Baršilūna, la Barcelona andalusí, a través de sus monedas en contexto arqueológico". *Gaceta Numismática* 206 (2023): 23-51.
- Martín Escudero, Fátima. "Feluses y precintos como fuentes para la comprensión del proceso de conquista, arabización e islamización de al-Andalus (siglos VIII-IX d. C.): casos de estudio", En *VI Congreso Nacional de Numismática do Porto*. Oporto, e.p.

- Martínez Martínez, María. "Presencia, declive y crisis de los cristianos de al-Ándalus (siglos VIII-XIII)", *Mozárabes en la España Medieval. Cristianos entre al-Ándalus y los Reinos cristianos [siglos VIII-XIII]*, editado por Gloria Lora Serrano y Álvaro Solano Fernández-Sordo, 23-66. Córdoba: Almuzara, 2022.
- Martínez Malón, José Ignacio. "Aproximación al territorio de la diócesis de Astigi (Écija, Sevilla) en la antigüedad tardía". *Pyrenae* 39 (2008): 115-128. <https://raco.cat/index.php/Pyrenae/article/view/145198>.
- Ortega Ortega, Julián. *La conquista islámica de la península ibérica. Una perspectiva arqueológica*. Madrid: La Ergástula, 2018.
- Parverié, Marc. "Updated Corpus of Arabic coins found in France (01/08/21)". https://www.academia.edu/9371200/Updated_Corpus_of_Arabic_coins_found_in_France_01_08_21.
- Pliego Vázquez, Ruth. "El dinar epigráfico latino acuñado en al-Ándalus. Una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos". *NVMISMA* 245 (2001): 139-154.
- Poiates, Antonino. "Um achado de felos nos arredores de Beja". *Gaceta Numismática* 139 (2000): 15-36.
- Poveda Arias, Pablo. "La Diócesis Episcopal en la Hispania Visigoda: Concepción, Construcción y Disputas por su Territorio". *Hispania Sacra* 71 (143). (2018): 9-24. <https://doi.org/10.3989/hs.2019.001>.
- Roa, M. *Écija, sus santos, su antigüedad eclesiástica y seglar*. Sevilla, 1629. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=86564
- Romo Salas, Ana. "Las termas del Foro de la Colonia Firma Astigi (Écija, Sevilla)". *ROMULA* 1 (2002): 151-174.
- Romo Salas, Ana. "Recent excavations and sculptural finds in the colony Astigi (Baetica)". *Journal Roman Archaeology* 16 (2003): 287-299.
- Romo Salas, Ana. "La Amazona de Ástigi y las circunstancias de su hallazgo". *Mus-A* 3 (2004): 149-155.
- Romo Salas, Ana et alii. *Intervención arqueológica en la Plaza de España. Écija. Memoria Final*. Vol. I-VIII. 2003. (inédito).
- Sáez, Pedro; Ordóñez, Salvador; García, Enrique y García-Dils de la Vega, Sergio. *Carta Arqueológica Municipal de Écija. Volumen 1: la ciudad*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2004. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwitsMelmNP8AhUQRsAKHR9_Bj0QFnoECA8QAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Fcultura%2Fpublico%2FBBC%2FCarta_arqueologica_Ecija.pdf&usg=AOvVaw33VXwr_tBIEJPPnbLD_3Eg
- Sáez Fernández, Pedro; Ordóñez Agulla, Salvador; García Vargas, Enrique y García-Dils de la Vega, Sergio. "Aplicaciones de los SIG al territorio y casco urbano de Écija (Sevilla) (Proyecto AstiGIS)". En *3º Congreso de Arqueología Peninsular: Vol. 10, (Sistemas de información arqueológica: SIG's aplicados à Arqueología da Península Ibérica)*. 2018.
- Sáez Fernández, Pedro; Ordóñez Agulla, Salvador; García Vargas, Enrique y García-Dils de la Vega, Sergio. "La cerca islámica de Écija". En *Congreso Internacional de Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, coordinado por Fernando Amores, 255-263. Zaragoza: Pórtico, 2002.
- Sáez Fernández, Pedro; Ordóñez Agulla, Salvador y García-Dils de la Vega, Sergio. "El urbanismo de la colonia Augusta: nuevas perspectivas". *Mainake* XXVII (2005): 89-112.
- Schlunk, H. "Die Sarkophage von Écija und Alcaudete". *Madridrer Mitteilungen* 3 (1962): 119-151. <https://doi.org/10.34780/g8tc-8dm1>
- Sénac, Philippe e Ibrahim, Tawfiq. *Los precintos de la conquista omeya y la formación de al-Ándalus (711-756)*. Granada: Universidad de Granada, 2023.
- Sotomayor Muro, Manuel. "Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía", En *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, editado por Cristóbal González Román y Ángel Padilla Arroba, 463-496. Granada: Universidad de Granada, 2002.
- Torres Sevilla, Margarita. "¿Vivir en paz? La vida cotidiana de los mozárabes en tiempos de los martirios", En *Mozárabes en la España Medieval. Cristianos entre al-Ándalus y los Reinos cristianos [siglos VIII-XIII]*, editado por Gloria Lora Serrano y Álvaro Solano Fernández-Sordo, 83-108. Córdoba: Almuzara, 2022.
- Valencia Rodríguez, Rafael. "Los territorios de la cora de Écija en época árabe", En *Actas del I Congreso sobre historia de Écija*. Tomo I. (1988): 315-335. https://issuu.com/Écijateca_/docs/valencia_rodriguez_rafael_1988